



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

14.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 56 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que los señores congresistas contestan: **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Han contestado a la lista 122 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Vamos a aprobar algunas actas que han quedado pendientes.

Se pone en observación las actas correspondientes a la sesión séptima y octava celebradas los días 21 y 24 de agosto de 2020 de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observación a las actas, se darán por aprobadas.

—*Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 7.ª y 8.ª, celebradas los días 21 y 24 de agosto de 2020, respectivamente.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Las actas han sido aprobadas.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Señor Presidente, más de tres millones de peruanos duermen bajo un techo sin un título de propiedad y hoy esperan que el Congreso apruebe el dictamen de titulación postergado en agenda hace más de un mes. Más de doce millones de peruanos en la informalidad siguen esperando su plan de reactivación económica, que el Ejecutivo no puede atender, señor Presidente, y nosotros aquí teniendo discusiones interminables, con una agenda recargada de 47 puntos, cada semana se agrega puntos y no se debaten y lleno de proyectos declarativos.

Por ello, señor Presidente, por intermedio suyo, exhorto a la Mesa Directiva y solicito a la Representación Nacional que el Congreso de la República se declare en sesión

permanente hasta concluir todos los puntos establecidos en agenda, que son 47 puntos, para el cual hemos sido convocados a esta sesión del Pleno y como prioridad se inicie con la titulación de predios.

Prometimos a más de treinta y dos millones de peruanos trabajar en beneficio de ellos, sin embargo, no lo venimos haciendo. Hoy tenemos la obligación, señor Presidente, de trabajar por los peruanos de acuerdo a su necesidad y no perdamos más tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No se preocupe, señor congresista, el proyecto justo que acaba de mencionar está programado para la sesión de hoy.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sírvase dar lectura, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 2185/2017-CR, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a anunciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, estoy solicitando la palabra. Una cuestión de orden, congresista Lenin Bazán, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Lenin Bazán, tiene la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nos llama exhaustivamente la atención que el día de hoy lunes 14 de setiembre quisiéramos llevar a cabo una agenda como si nada estuviera pasando en el país y no estuviera involucrado el Congreso de la República en esta situación tan crítica para los peruanos y peruanas, que nos ha puesto en un limbo. Y, en ese sentido, el día sábado, el Presidente del Congreso dio una conferencia de prensa en representación de los 130 congresistas y nueve bancadas de esta Representación Nacional, haciendo

algunos descargos sobre las llamadas al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y lo mínimo que esperamos hoy los congresistas, señor Presidente, es que el presidente Manuel Merino De Lama nos dé una explicación.

Así como lo ha hecho en conferencia de prensa para toda la opinión pública, creo que los 130 congresistas necesitamos y merecemos una explicación antes de continuar con cualquier tipo de agenda.

Esa es mi cuestión de orden señor Presidente, creo que por la calma de nosotros y poder analizar bien la situación, en la cual nos encontramos pido en este momento, en este acto antes de tratar la agenda del día de hoy, de que el Presidente Manuel Merino de Lama, dé una explicación al Congreso de la República, sobre sus declaraciones en conferencia de prensa y en los cuales está siendo cuestionado en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente, y dejo también la decisión a los demás colegas parlamentarios.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente, sobre la cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se la hará presente al presidente del Congreso, cuando regrese, para que haga su, dé su punto de vista.

Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, de acuerdo al artículo 59.º del Reglamento del Congreso, que es ley de la República, quien presenta una cuestión de orden, debe indicar el artículo o los artículos que son materia de la cuestión señor Presidente. Entonces, solicito que no se esté dilatando la secuencia de la agenda, el día viernes pretendieron los mismos que ahora quieren cambiar la agenda, le cambiaron la agenda al Congreso y obedeciendo al señor Vizcarra, pusieron la ley de impedimentos, y decían que hay otras cosas más importantes que los escandalosos audios, que además se han agregado nuevos escandalosos audios.

Entonces, señor Presidente, es muy clara que hay personas que están protegiendo al señor Vizcarra y quieren distraer la atención, pero por lo menos que cumplan el Reglamento, Presidente. Eso es lo que solicito.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, yo les voy a pedir un favor, han venido autoridades del distrito de Tambogán, están esperando ya hace varios días, varias semanas este proyecto, así que voy a continuar con la sesión.

Señor Vásquez Tan, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El señor .— [...?] sobre el caso distrito.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, buenos días, por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

La Comisión de Descentralización, dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 2185/2017, en la sesión del 22 de mayo de 2019, a partir de la iniciativa del excongresista Guillermo Bocángel, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Tambogán, provincia y departamento de Huánuco.

El ámbito de la propuesta se encuentra en el distrito de Churubamba, y cuenta con servicios esenciales, como instituciones educativas de los tres niveles, centro de salud, y saneamiento básico. En el ámbito de la propuesta según la documentación disponible, y reseñada en el dictamen cuenta con una población total de 6888 habitantes y de 2281 personas para el centro poblado que se propone como capital, lo cual junto con la tasa positiva de crecimiento poblacional, implica que cumple con los requerimientos de la normativa vigente.

La iniciativa legislativa, tiene una opinión favorable del Gobierno Regional de Huánuco, comunicada mediante oficio del entonces, Gobierno Regional de Huánuco. Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo, es la de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso, a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia de demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguna, ni de requisitos que señala la ley, la norma propuesta no genera gastos, ni contraviene norma vigente.

En ese sentido, que la fórmula legal que en su artículo único declara de interés nacional, y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, debo añadir además que han sido decretados a la comisión, el Proyecto de Ley 5576, a iniciativa de la congresista Yessy Fabián y el Proyecto de Ley 6061, a iniciativa de la congresista Lusmila Pérez, que contienen la misma materia y que por tanto deben ser acumulados a la presente propuesta.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito al pleno la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario como un máximo de dos minutos tendrá para exponer su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del literal b) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra, tienen la posibilidad de solicitarla a través del chat con sus voceros respectivos.

Congresista Lusmila Pérez, tiene la palabra por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente, en esta mañana quiero dirigirme a toda la población del centro poblado de Tambogán de la región Huánuco.

Presidente, por su intermedio saludar a la población de Tambogán, al señor Elvis Palacios, alcalde del centro poblado de Tambogán, felicitar al señor Raúl Nolasco quien inició este proyecto, al presidente del comité de distritalización señor Humberto Calero Ponce y toda la directiva, por su ardua labor que viene realizando a favor de la comunidad.

Asimismo, saludar la presencia de la comitiva que hizo el esfuerzo de estar presente pese a las circunstancias que vivimos en este momento. Señor presidente, con la creación de este nuevo distrito de Tambogán en la provincia y departamento de Huánuco se cumplirá el sueño anhelado de los pobladores de desde el año 1998, la población organizada viene gestionando su distritalización, hoy será un día histórico para ellos y quedará en la historia de su pueblo, presidente.

Presidente, les permitirá tener autonomía política, económica y administrativa para tender el camino al verdadero desarrollo económico y sostenible, asimismo, permitirá mayor presencia del Estado y por ende la canalización de importantes recursos con la finalidad de mejorar la infraestructura de caminos vecinales, puentes, canales de ríos, servicios básicos, salud, educación, etcétera.

Señor presidente, quiero agradecer públicamente a usted, a los voceros de las diferentes bancadas, en especial a mi bancada de Alianza Para el Progreso, quienes han generado la incorporación y debate el día de hoy de este importante propuesta, a la población de Tambogán y a los pobladores de Huánuco en general decirles que me debo a ustedes, pues vengo del pueblo y aun he de devolver con la satisfacción de haber podido apoyarlos y contribuir a hacer realidad sus justos anhelos.

Presidente, por su intermedio quiero agradecer a todos mis colegas que en este momento estamos en esta reunión virtual, para solicitar su apoyo, el anhelo, el trabajo de más de 20 años de las autoridades para que pueda hacerse realidad de un distrito de este centro poblado.

Finalmente, presidente, pido a todos ustedes el apoyo con sus votos (...) y decirles a ustedes, hermanos de Tambogán, que cuentan con nosotros, la bancada de Alianza para el Progreso está con el pueblo y votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor presidente, la congresista Yessica Fabián pide la palabra, también he pedido.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, a través del chat, señora congresista, apaguen sus micrófonos.

Adelante, congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Hemos visto que la única forma de desarrollar al país es desarrollando los distritos y también hemos visto una oposición de parte del señor Vizcarra, a que el Perú siga creciendo y desarrollándose y en ese sentido, le pido que también podamos ver el día de hoy la insistencia de la creación del distrito de Sangani.

Que celebró y sintió una esperanza cuando nosotros aprobamos esta distritalización. Sin embargo, en la PCM y en el Gobierno no se ha avanzado absolutamente nada porque están en contra del desarrollo y el crecimiento, el fortalecimiento de los pueblos que se organizan para poder, para poder ser parte activa de la política de los presupuestos del país.

Entonces, en nombre de mis hermanos del distrito de Sangani, le pido al Presidente de la Comisión de Distritalización y de Descentralización, que podamos ver este tema de distritalización, para que se pueda aprobar por insistencia sin dejar de lado, señor Presidente, que también hay normas muy importantes que debemos de poner en agenda nacional.

Estos temas son importantes, pero ocho millones de peruanos están siendo afectados por la banca usurera, el cartel financiero está haciendo de la suya, y nosotros como Congreso no estamos haciendo nada a pesar que tenemos el dictamen listo y aprobado para poder sacar adelante el congelamiento de deudas, señor Presidente.

Es necesario que en momentos como este el legislativo sea el que proteja a la población peruana. Y por eso también le pido, que podamos ver de una vez el Proyecto 5674, que ya tiene un dictamen a favor de (...?)

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Cecilia García, le voy a pedir, con absoluto respeto, lo que pueda exponer respecto al proyecto que se está exponiendo, ya habrá momento para debatir y discutir lo que usted está proponiendo. Pero creo que por respeto no solamente a los congresistas, sino a toda la audiencia, y sobre todo a las autoridades que han venido de Huánuco, se centre específicamente en el punto que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente, aparte del tema de distritalización, estos temas son importantes y la población nos lo agradecería.

Muchísimas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Wilmer Bajonero, dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente; saludar a todos los colegas parlamentarios pese a que vivimos una situación crítica.

Presidente, para el saludo del futuro distrito de Tambogán, un saludo amable de mucha esperanza, de mucha fe.

En Tambogán, hoy es un día de júbilo y de esperanza porque (...) nos pongamos al lado de ellos y poder ayudarlos a escalar en su objetivo de lograr su tan ansiada distritalización.

Presidente, los nuevos distritos son de imperiosa necesidad porque los pueblos olvidados y abandonados esperan alcanzar un desarrollo; y, en ese sentido, seguir su tan anhelada distritalización.

Quiero decir a este Parlamento que el centro poblado viene batallando por más de 20 años, más esos 20 con peculio propios descuidando a sus familiares muchas veces valoradas por su propia comunidad.

Presidente, considero que es justo a los verdaderos autores de este proyecto, sin mezquindades ni oportunismo, cuáles son a favor del pueblo se tiene que reconocer.

En ese sentido, señor Presidente, en primer lugar, citar al gestor e iniciador de este proyecto, al vecino lugareño, el señor Raúl Nolazco *Club, ciento noventa y ocho tal como consta en el acta respectiva empezó este sueño se convierta en realidad.

Al presidente del Comité de Gestión (...?), al alcalde del centro poblado de Tambogán, Elvis Marcos Palacios; al (...?) campesina Luis Gonzáles, Marcos, entre otros notables vecinos.

Finalmente, permítame también al autor de este Proyecto de Ley 2185, al excolega (...?).

Estimados colegas, este Congreso viene demostrando estar al lado del pueblo, demostrando con su voto el apoyo a los que más necesitan.

El pueblo de Tambogán y mi región huanuqueña se los agradecerá.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ante nada agradezco, pero que por favor los colegas apaguen su micro, y por favor están interrumpiendo, estoy viendo interrupciones.

Le agradezco.

Señor Presidente, nuevamente agradecer la voluntad de ustedes, colegas, en especial de usted, señor Presidente, y del Presidente de la Comisión de Descentralización, de poner a debate esta iniciativa que beneficiará al centro poblado de Tambogán.

El Proyecto de Ley 2185 fue presentado también en el año 2017 por el congresista (falla en el audio del orador), pero es lamentable que hasta en estos momentos no ha sido debatido.

Y yo, como representante de la Región de Huánuco, me he manifestado en el mismo sentido presentando el Proyecto de Ley 5576-2020/CR a fin de hacer realidad la declaración de interés y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, que durante años han venido esperando los pobladores de esta localidad, a esta iniciativa, colegas, viene siendo esperada desde hace años por lo cerca de seis mil pobladores de esta hermosa localidad de mi Región de Huánuco; es decir, cuenta con la opinión favorable y mayoritaria por parte de la población involucrada, además en Tambogán la tasa de crecimiento poblacional es positiva y esto se demuestra por las 15 comunidades que lo conforman y se suman a la presente propuesta de ley que son Tambogán, Incacocha, Paccha, Tres de Mayo, Chogobamba, Huallacan, San Pedro de Pecar, San Juan Ineinka, Nueva Liberación de Huallanca, Shagua, Osgoro, San Isidro de Mara, Simón Bolívar, Quenrra, Llanamacsha, Tingo Pampa y Minas.

Señor Presidente, cabe recalcar por diferentes de estas comunidades (...)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, de Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Frente Amplio para saludar a nuestros hermanos del Comité Prodistricho del centro poblado, en este momento Tambogán, futuro distrito de Tambogán de la provincia de Huánuco.

Este proyecto que tiene como objeto declarar de interés y necesidad pública nacional, tiene una consecuencia legal, no es una ley meramente declarativa sino lo que busca es que nuestros hermanos que quieren profundizar su descentralización y no sean tratados como hijos huérfanos dentro de su distrito, lo que esperan es que este procedimiento de distritalización pase a manos de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque (falla en el audio del orador) delimitación territorial en todas las provincias y en todas las regiones; y si va por el camino administrativo de las regiones, esto no hay que nunca acabe.

Por ello es importante que el día de hoy, desde el Frente Amplio, vamos a apoyar y van a tener nuestro voto para la creación de este distrito, previamente declarándolo de interés y necesidad pública.

Estamos con ustedes, hermanos de Tambogán, de la provincia de Huánuco.

Asimismo, señor Presidente, para reiterar que en cuanto regrese el presidente Manuel Merino dé las explicaciones que hemos solicitado; y decirle a la señora Martha Chávez, que cuando se planteó la cuestión de orden por el señor Edgar Alarcón, ahí no dijo nada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra, por favor. Céspedes Cárdenas, María Teresa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista. Tiene la palabra, congresista Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días a los señores congresistas y también va un saludo de la bancada del Frepap a los hermanos de la Región Huánuco, mi santa tierra donde nací.

Yo creo que es de justicia su pedido que están pidiendo que se apruebe el Proyecto de Ley 2185, donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogan, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Los pueblos para desarrollarse necesitan a veces formar su propia administración, desde la bancada del Frepap va nuestro apoyo para el desarrollo en la creación de este distrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Si no hay más intervención, ahora sí tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización hasta por 5 minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, escuchando los aportes y las intervenciones de cada uno de los parlamentarios, no existiendo ninguna observación en relación a la propuesta legislativa, solicito a través de usted se someta al Pleno a la votación correspondiente para su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias al señor presidente de la Comisión de Descentralización.

Finalizado el debate, se va proceder a votar. Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto. Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, Valdez Farías.

El señor VALDÉZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares;

Cabrera Vega;

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta;

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora;

Alarcón Tejada;

Alencastre Miranda;

Almerí Veramendi;

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández;

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Estoy de acuerdo, señor Relator. Ancalle.

El RELATOR.— Apaza Quispe;

Arapa Roque;

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón;

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz;

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres;

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, a favor.

El RELATOR.— Bajonero Olivas;

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, a favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

El RELATOR.— Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, Rolando, sí, a favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva ();

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso, Región Junín, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla;

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, Yessy, por Tambogán, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón;

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Flórez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga ();

Gupioc Ríos ();

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo, sí.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí. Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares Cortés, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por el desarrollo de los pueblos, por una descentralización efectiva y por mi amado Huánuco, mi voto es sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí. Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela ();

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana ();

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, de FREPA, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva ();

Rubio Gariza.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí; Rubio Gariza, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan ();

Vega Antonio ();

Verde Heidinger ().

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vásquez Tan, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, a favor.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández ();

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Señor relator, por favor, coordine con el equipo técnico para que identifique quién tiene el micrófono prendido.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Dioses Guzmán ();

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Dioses Guzmán, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por Tambogán, sí. Meléndez Celis, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Mimbela ();

Ramos Zapana ();

Verde Heidinger.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, presente, por favor.

Ramos Zapana, sí. Disculpe.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Verde Heidinger.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor relator, Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen su micrófono.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto 2185, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 123; votos en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto ha sido aprobado y será materia de segunda votación, transcurridos los siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, teniendo en cuenta que la votación ha sido unánime y con la finalidad de facilitar a los señores representantes del nuevo distrito que se propone lograr, yo solicito a su Presidencia que, por su intermedio, se someta a votación la exoneración de segunda votación, valga la redundancia, con la finalidad de

atender a las autoridades y al pueblo de Tambogán, que están a expectativa justamente de la decisión del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación. Votación nominal.

Antes de que el señor relator llame a votación, quiero pedirles, por favor, en tanto es de conocimiento público el fallecimiento de la señora Alicia Maguiña, reconocida compositora de nuestra música criolla, así como del señor Bonifacio Quispe Cusi, exdiputado por el Cusco, fallecido el día 12, un minuto de silencio, por favor.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Alicia Maguiña, Compositora; y del señor Bonifacio Quispe Cusi, exdiputado por el Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Ahora sí, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí. Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora ();

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi ();

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Estoy de acuerdo. Ancalle Gutiérrez, señor relator.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón ();

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso, región Junín, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores ();

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor **DIOSES GUZMÁN (SP)**.— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor **DURAND BUSTAMANTE (AP)**.— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES**.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde ();

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Como homenaje por el 25 aniversario del Centro Poblado de Tambogán, sí, señor presidente.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ();Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, de la región Cusco, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

La señora **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRIGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLES CRUZ (APP).— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales ();

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina ();

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Mesía Ramírez

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortes.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares Cortes, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez ();

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana; Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).—

Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega; Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio; Verde Heidinger; Vigo Gutiérrez.

Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano sí.

Zárate Antón ().

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí,

El RELATOR.— Almerí Veramendi sí.

Alonzo Fernández (); Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores sí.

El RELATOR.— Condorí Flores sí.

Espinoza Velarde ();

Luna Morales ();

Paredes Eyzaguirre ();

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vega Antonio ();

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, un favor. En las tres votaciones, en la primera votación he votado a favor, sin embargo, no me ha llamado en la segunda, en esta también. Por favor, reconsiderar los votos, en todos los votos sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón sí.

El RELATOR.— Zárate Antón sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, por favor, confirme si me está escuchando, porque tengo problemas con la conexión, Marco Verde.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor Relator, por favor.

El RELATOR.— El sentido de su voto, señor Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— El sentido de mi voto es sí, señor relator, y en todas las votaciones.

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, por favor, el uso de la palabra.

Señor relator, congresista Pérez Mimbela, por favor.

En la primera votación, no sé si me habrá considerado mi voto, con las disculpas del caso, también tengo fallas en la señal, por favor. Pérez Mimbela, la primera votación también a favor, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Está considerado su voto, señor congresista Pérez Mimbela. Muchas gracias.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto 2185, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor, 122, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio, del Proyecto de Ley 2185.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 057. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cascabamba, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República, de la Autógrafa de Ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cascabamba, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente.

En primer lugar, voy a pedirles un par de minutos para dirigirme a la Región Amazonas. Yo soy parlamentario por la Región Amazonas, y consecuente con los principios de reconocimiento multicultural de la comisión, el día de hoy, quiero dirigirme al pueblo de

Amazonas, para expresarle mi felicitación porque están celebrando un día especial dedicado al Patrón Señor de Gualamita, es una fiesta muy tradicional en la región, que aglutina a visitantes, no solamente nacionales, sino también internacionales y que hoy lógicamente todos sus creyentes, todos los que somos seguidores en la fe, pedimos de que nos dé sabiduría a sus autoridades, a sus representantes, para salir de esta crisis, no solamente sanitaria, sino salir de esta crisis política en que a veces de manera interesada llevamos cada uno de nosotros.

En esa perspectiva, saludo al pueblo de Lamud, y saludo a todos los creyentes de la Región Amazonas, a nombre de la Comisión de Descentralización, y además, bueno en ese mismo contexto, expresarlo mi felicitación a los gestores que acaban de ser reconocidos justamente con el proyecto de ley que crea o que reconoce, declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Tambogán.

Ellos tendrán el respaldo del Parlamento nacional para que continúen lógicamente con sus gestiones, para sus objetivos que es de la creación del distrito.

Evidentemente ahorita, me corresponde sustentar el siguiente proyecto, el Proyecto de Ley 057. Señor Presidente, la Comisión de Descentralización, en la séptima sesión ordinaria, celebrada el día miércoles 31 de octubre de 2018, del período anual de sesiones 2018-2019, acordó por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen de insistencia recaído en la observación del Poder Ejecutivo, en relación a la autógrafa sobre el Proyecto de Ley 057-2016, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cascabamba, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

La observación del Poder Ejecutivo, se basa en que sus argumentos sostienen que se contraviene con el numeral 7) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, donde se indica que es atribución del Congreso de la República, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo, además sostiene que la propuesta de creación del distrito, no considera el requisito de informe previo favorable del ministerio de Economía, acerca de la sostenibilidad fiscal de la nueva circunscripción, tampoco el potencial aumento de gasto administrativo.

Asimismo, indica que originaría la atomización de los recursos disponibles para el nivel local y contraviene la recomendación de OCDE acerca de impedir la fragmentación administrativa del territorio. Sin embargo, como nosotros conocemos, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre una realidad que requiere especial atención, tal como lo fundamenta el proyecto de ley presentado por la representación parlamentaria y el ámbito de referencia cubre con amplitud los requisitos que la normativa vigente plantea.

Señor presidente, el ámbito de referencia para la creación del distrito tal como lo señala el dictamen respectivo reúne los requisitos mínimos de población, 4072 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento demográfico positiva, Cascabamba como centro poblado que se propone de capital, cuenta también con la población requerida aproximadamente de dos mil habitantes.

En ese sentido, señor presidente, declarar de interés nacional la creación del distrito de Cascabamba en la provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac, que se desprende del distrito de Santa María de Chicmo no invade competencias, pues se trata de una proposición declarativa que llama la atención del Poder Ejecutivo.

La norma legislativa en estudio...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Prenda su micro, congresista, por favor.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— La norma legislativa en estudio no constituye iniciativa de gasto y tampoco genera gastos al erario público, tampoco implica eliminar procedimientos y requisitos previstos por la ley en la materia, la norma está alineada con los objetivos del Acuerdo Nacional de equidad y justicia social en la política de Estado, así como de constituir un Estado eficiente, transparente y sobre todo descentralizado.

Por estas razones, señor presidente, a través de su presidencia, pido a la Representación Nacional aprobar el presente dictamen de insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del reglamento del Congreso del República.

Tiene la palabra congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, presidente, presidente de la comisión, colega Vásquez Tan. Presidente, colegas, tengan ustedes un buen día.

El distrito de Chicmo tiene un centro poblado denominado Cascabamba, 30 años, presidente, han estado caminando por una necesidad de desarrollarse, de crecer, de poder en forma autónoma constituirse como un distrito, han estado caminando sus dirigentes, sus dirigentas, han logrado hacer aprobar un proyecto de ley y ha sido observado lamentablemente, como siempre, colegas, presidente, esa mirada totalmente centralista, esa mirada que se va justamente a desvirtuar todos los esfuerzos de estos centros poblados, de estas comunidades que aspiran históricamente por cumplir sus metas, por cumplir sus sueños.

Cascabamba está presente, está presente en el corazón de todos los apurimeños por su ímpetu, por su voluntad, por su laboriosidad, y ahora pide a todos nosotros que este proyecto de ley que está en insistencia pueda ser aprobado, han venido en muchas oportunidad a este espacio del Congreso y ahora tenemos esta oportunidad histórica de decirle que este Congreso va a estar de cara de la población.

Mis hermanos, el alcalde distrital de Chicmo, los alcaldes de centros poblados están presente en este momento tan histórico, y pido a la Representación Nacional, Presidente, podamos demostrarles que nosotros no vamos a darles la espalda.

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra el congresista Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, Presidente, por favor.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Omar Merino, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente; muchas gracias, y saludar a todos mis hermanos que están presente el día de hoy en el Congreso de la República, mis hermanos y hermanas de la provincia de Andahuaylas del distrito de Cascabamba.

Señor Presidente, según el artículo 107 de la Constitución y los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, corresponde al Parlamento plantear y aprobar iniciativas que afectan la demarcación del territorio, incluyendo la creación de nuevos distritos y provincias.

La emisión de leyes declarativas por necesidad pública e interés nacional, en este caso tiene la finalidad de exhortar acciones a efectos de brindar una determinada prioridad por parte del Ejecutivo a dar solución a los problemas de diferente índole respecto a una determinada población, más aún cuando la función y facultad esencial de los gobiernos locales es promover el desarrollo local y fomentar el bienestar de los ciudadanos y en especial de estos centros poblados de Cascabamba.

Por eso, señor Presidente, la propuesta de creación del nuevo distrito de Cascabamba, que recaen en los centros poblados de Cascabamba, Rebelde Huayrana, Lamay y Catumpata con el apoyo del Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, el distrito de Santa María de Chicmo y de la población en general, es atender esas demandas insatisfechas que conllevan a la búsqueda de ese anhelado, del desarrollo local, con un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida de dichos pobladores, señor Presidente, de la cual soy representante y me siento orgulloso por tan alto honor, señor Presidente.

Estas razones hacen necesario la aprobación del mencionado proyecto, habiéndose levantado las observaciones planteadas por el Ejecutivo; y les pido a todos mis hermanos congresistas que apoyen este proyecto para la creación de este nuevo distrito de Cascabamba.

Gracias, señor Presidente; gracias a mis hermanos y hermanas que están presente en este Pleno del Congreso, que han venido desde tan lejos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Trujillo Zegarra, la palabra, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Trujillo.

Tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

(...?) a nombre de Fuerza Popular, quiero saludar se haya agendado esta insistencia para la creación del distrito de Cascabamba, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Esta iniciativa nace de la propuesta de Fuerza Popular del Parlamento anterior, Parlamento que, como es de conocimiento de todos ustedes, fuera disuelto y al cual tuve el honor también de representar.

Saludamos estas iniciativas, Presidente, porque permiten, como lo ha dicho el Presidente de la Comisión, hacer un llamado de atención al Ejecutivo para que dé prioridad a estas demandas de las poblaciones que por muchos años sueñan con ser elevados a la categoría de distritos.

Pero al mismo tiempo, Presidente, también quiero que se tenga presente, es la segunda oportunidad que yo intervengo respecto al tema, hay un proyecto de ley de mi autoría, el 4260, que también está referido a la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, en la región San Martín.

La gran diferencia con estos proyectos declarativos que se está aprobando, es que Santa Lucía ya tiene un expediente que solamente falta en la PCM, esta ley declarativa para que sea creado distrito en el procedimiento regular ante la PCM.

Pediría, Presidente, que por su intermedio también se considere a Santa Lucía para una próxima sesión y pueda ser agendado para que se pueda aprobar y darle la oportunidad a los pobladores de mi región a tener un nuevo distrito.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Se va a tomar en cuenta su pedido.

Finalizado el debate, le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, después de escuchar la participación de cada uno de los congresistas y no encontrando alguna observación o posición, solicito de que a través de su presidencia se someta a votación para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo la solicitud del presidente de la Comisión de Fiscalización, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a proceder a votar, votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas: Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí; Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí; Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí; Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí; Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí; Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí; Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí; Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí;

Almerí Veramendi ();

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí; Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por nuestros hermanos de Cascabamba, Yessica Apaza, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí; Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí; Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí;

Ayasta de Díaz

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí;

Ayquipa Torres ();

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí;

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí;

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí; Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí;

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides GAVICIA, sí; Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí;

Burga Chuquiopondo.

El señor BURGA CHUQUIPONDO (AP).— Burga Chuquiopondo, sí

El RELATOR.— Burga Chuquiopondo, sí;

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí;

Carcausto Huanca

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde la Región de Puno, Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí;

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí;

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí; Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí; Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío; Checco Chauca;

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por *Cascabamba, Checco Chauca Lenin Abraham, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA.— Sí.

El RELATOR.— Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, absolutamente sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Relator, he tenido un problema con mi audio, Chávez Cossío, a favor, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias.

El RELATOR.— Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, de Alianza Para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— El señor Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla;

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán; Durand Bustamante;

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, presente, a favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales; Espinoza Velarde;

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz;

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, por el desarrollo, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón; Fernández Flores;

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra;

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos.

El señor GONZÁLES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama; Gonzáles Cruz; Guibovich Arteaga;

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GONZÁLES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El señor GONZÁLES CRUZ (APP).— Señor Relator, Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor relator, Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo. sí

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón ();

Lizana Santos ();

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí, por Cascabamba, Apurímac.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por el distrito de Cascabamba, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés (); Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora **PALOMINO SAAVEDRA (PM)**.— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor **PANTOJA CALVO (UPP)**.— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí, Pérez Espíritu.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra (); Rodas Malca.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca Sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra (); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio ();

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández ().

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Gonzales Tuanama (); Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Señor relator, Gonzales Tuanama, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí; Lizana Santos, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Vásquez Becerra (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

124 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el dictamen de insistencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al texto de la autógrafa del proyecto de ley 057, aprobado por el Pleno del Congreso, por el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cascabamba, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 124, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cascabamba, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en los Proyectos de Ley 1441 y 1940. Se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.*

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, la Comisión de Descentralización dictaminó, por mayoría, el Proyecto de Ley 1441/2016, en junio de 2017, la misma que fue sometida a primera votación del Pleno en setiembre de 2018; sin embargo, en mérito de un acuerdo de los portavoces, retornó a la comisión para mejorar su estudio.

En la sesión del 22 de julio de 2020 se acordó, por unanimidad, aprobar el dictamen que acumula ambos proyectos: el 1441 y el 1940, de iniciativa de las excongresistas Alejandra Aramayo y Nelly Cuadros.

El ámbito de la propuesta corresponde a la zona de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem, y se encuentra en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Según la documentación disponible y reseñada en el dictamen, cuenta con los requisitos poblacionales necesarios para su creación: 3000 habitantes, así como para el Centro Poblado de Chirumpiari, que se propone como capital distrital.

La iniciativa legislativa tiene como antecedentes un informe técnico de la antigua Dirección Nacional de Demarcación Territorial de enero de 2016 y una opinión favorable de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante resolución de alcaldía.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo es de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad que debe ser atendido por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno ni de requisito que señala la ley. La norma propuesta no genera gasto ni contraviene norma vigente.

Es, en ese sentido, que la fórmula legal en su artículo único declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco.

Por todo lo expuesto, se propone la aprobación del presente dictamen, por su intermedio, a todo el Pleno de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Descentralización.

Como todos tienen conocimiento, este proyecto en comisión ha sido aprobado por unanimidad, por lo que cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista quiere participar, este es el momento y el estadio.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero, primero, agradecer a Dios porque permite que estemos con vida, con salud; y felicitar a ese pueblo aguerrido del Chirumpiari, ahora el próximo distrito de Cielo Punco.

Este proyecto declarativo va a permitir poner en la agenda y en la Mesa levantar la intención de los pueblos del Perú profundo. Y ese Perú profundo es también Cielo Punco, ubicado en el distrito de Kimbiri. Este centro poblado es un centro poblado pujante, progresista, progresivo, es un pueblo de segunda generación, donde existen muchos jóvenes emprendedores, una sociedad que está llamada a mejores destinos.

Quiero explicarles un poco el espacio geopolítico que ocupa Cielo Punco. Es un espacio grande que comprende territorio de Kimbiri, pero que, por cierto, abarca una parte del sur del Vraem. Y este sur del Vraem espera de sus autoridades la respuesta, no solamente con las intenciones declarativas de crear un distrito, sino también de presencia del Estado.

En ese sentido, hacemos eco de ese sentimiento y, de seguro, que queremos también la próxima creación de distritos como Mantaro, en el Vraem, como también Tambo del Ene, y muchos otros distritos que esperan en el Vraem. Como también en el lado del Urubamba tenemos, presidente, anhelando y esperando también la creación de los distritos de Palma Real, Kepashiato y muchos otros distritos que se tienen en la región Cusco.

Presidente, solo me queda agradecer el espacio que ustedes han brindado, a todos ustedes, congresistas. El Perú profundo espera este tipo de respuestas.

También decirle al congresista de Somos Perú, la intervención que tuvo él, es cierto, hay temas importantes, como el tema de la titulación de los predios y otros temas, la deuda social y el mismo congelamiento de las deudas que exige el Gobierno, pero también estos espacios son importantes.

Nuevamente felicitarlos a los de Chirumpiari, Cielo Punco, que están aquí ya hace cinco días esperando esta grata noticia.

Muchísimas gracias, presidente, y felicitaciones, hermanos de Cielo Punco.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Pido la palabra, señor presidente. Congresista Huamán.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Perci Rivas.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidente, muchas gracias.

Quiero hacer llegar también, a través de usted, un saludo a cada uno de los colegas congresistas.

Señor presidente, quiero dirigirme a la Representación Nacional a nombre de más de 3000 pobladores de los centros poblados de Chirumpiari, Huayanay, Palestina Alta, Palestina Baja, Nueva Betania, Santa Ana, Nueva Palestina, San Luis, Segundo Lote, este pedacito de tierra que se encuentra, presidente, en el VRAEM, que pertenece a las regiones de Cusco, Ayacucho, Apurímac, Junín y Huancavelica.

Esta tierra, presidente, junto a sus líderes, por más de 15 años tienen este sueño de hoy convertirse en distrito para enfrentar con autonomía, como lo vienen haciendo hasta el día de hoy en el VRAEM, sus necesidades y lograr su desarrollo.

Presidente, desde hace varios días se encuentran líderes de esta tierra, de Cielo Punco, y hoy nos acompañan, estimados colegas congresistas, en ese hemiciclo. Quiero expresarle, a nombre de estos líderes, señor presidente y colegas congresistas, que desde la bancada de Alianza para el Progreso necesitamos apoyar esta iniciativa de convertirse en un distrito, esta iniciativa que busca el desarrollo de este pueblo. Y exhortar, presidente, al Ejecutivo a que también pueda impulsar el desarrollo de estos pueblos del interior del país.

Por lo tanto, colegas congresistas, pido su apoyo a que se declare de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, perteneciente al VRAEM, de la provincia de La Convención, región Cusco.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Barrionuevo, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, presidente.

Saludo a los hermanos de Cielo Punco, porque hoy, con este proyecto de ley, están logrando que se haga realidad sus sueños.

Sin embargo, señor presidente, quiero aprovechar para decir que tenemos que tocar los temas de interés nacional, lo que el Perú está viviendo. Hemos pedido ser un congreso diferente y hoy tenemos que demostrarlo.

Voy a reiterar mi pedido de que se toque el tema de la titulación de predios. También voy a reiterar mi pedido que se toque el tema del congelamiento de las deudas. Son proyectos de ley presentados desde el mes de marzo, así como la utilización del canon en gastos corrientes, señor presidente. No podemos seguir dándole la espalda al pueblo peruano.

Es cierto la creación de distritos, pero en estos momentos no va a solucionar, y el Perú necesita proyectos de ley que les sirva al Perú.

Señor presidente, con mucho respeto se lo reitero, que de inmediato se toque el tema de la titulación de predios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por dos minutos, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Disculpe, presidente. Congresista Lizana.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Lizana primero. Luego, el congresista Vásquez Becerra.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a la Representación Nacional.

El día de hoy nos reúne en la Comisión de Descentralización, pensando en el país, en los centros poblados que anhelan su desarrollo. El día de hoy nos reúne este proyecto tan importante, que es Cerro Junco.

Desde la curul piurana representada por Fuerza Popular, tendrán nuestro apoyo, porque creo yo que los pueblos, la única manera, es que su Congreso de la República ponga estos proyectos a debate y que se les dé el debido respaldo a los pueblos que necesitan desarrollarse.

Mi agradecimiento a usted, señor Presidente, y un saludo cordial a todos los integrantes, al *Alphavile Vivientes de este gran pueblo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame solamente a todos los congresistas, saludarlos e indicarles como representantes de la Región del Cusco, obviamente nos satisface el desarrollo de los pueblos y principalmente los pueblos de la Amazonía, de la ceja de selva, como es este distrito de Cielo Punco.

Cielo Punco, los que conocemos y los que hemos recorrido toda esta zona del VRAEM, significa en nuestro idioma mater, en nuestro idioma que nos hace sentir orgullosos, la Puerta del Cielo o la lejanía o la altitud, que se encuentra este pueblo de Cielo Punco.

Cuando nosotros tenemos que ir a esos lugares, hay que recorrer durante seis, siete, ocho, horas, incluso muchísimos días recorriendo todas esas zonas. Y nos satisface particularmente como región del Cusco, poder contribuir hacia el desarrollo de estos pueblos tan olvidados, alejados, en el cual el Poder Ejecutivo hasta ahora no se hace presente.

Muchísimas gracias por su apoyo a todos los congresistas, como congresista de mi Región del Cusco.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

También saludar muy cordialmente a todos los congresistas que se encuentran en esta sesión.

Señor Presidente, soy representante de la Región Cusco.

En tal sentido, quiero hacer uso de la palabra mencionando que Cielo Punco está ubicado en la denominada zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM, al sur del distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, margen derecha del río Apurímac.

Cielo Punco, tiene una larga historia como centro poblado del distrito de Kimbiri. La comunidad de Cielo Punco, la población misma se ha esforzado por convertirse en distrito, con especial énfasis de la etapa de los conflictos sociales y amenaza del terrorismo, en las décadas de los 80 y 90, buscando superar la pobreza consecuente.

En los últimos años ha demostrado su crecimiento poblacional considerable por la migración, principalmente de personas procedentes de la zona de sierra, ya que este lugar tiene dentro de sus atractivos la gran agricultura de cultivos alternativos como es el café, cacao, frutales, entre otros cultivos.

Es muy importante, a través del Congreso, señor Presidente, forjar el desarrollo de nuestros pueblos, de nuestros distritos.

Y es en tal sentido, que solicito a la Representación Nacional que este proyecto declarativo de interés nacional y necesidad pública de creación del distrito de Cielo Punco, pueda ser tomado en cuenta por todos nosotros y favorecer a la creación de este nuevo distrito, porque esto implica el desarrollo de nuestros pobladores, de nuestros niños y niñas de la población más vulnerable que necesita hoy en día desarrollarse en la plenitud de los derechos que les corresponde como ser humano.

Hermanos congresistas, solicito a cada uno de ustedes la aprobación de este proyecto de ley, por unanimidad, porque es un derecho que les corresponde a cada uno de mis hermanos pobladores del centro poblado de Cielo Punco, La Convención, Región Cusco.

Muchísimas gracias, señor Presidente; gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi saludo cordial a usted y a toda la Representación Nacional.

Todos los temas que se tratan en el Congreso son importantes, seguramente habían prioridades que cada uno quisiese se agendasen con antelación, pero estos que nacen de la voluntad de los pueblos alejados que ante la incapacidad de gestión, muchas veces de la provincias o de los alcaldes buscan autogestionarios creando un distrito, merecen todo el respeto y merecen toda la prioridad.

Soy testigo de excepción de muchos pueblos alejados que, cuando no tienen capacidad de que desde la provincia les llegue recursos o desde la provincia se haga la infraestructura o los servicios que ellos requieren, buscan la autogestión.

Y es un derecho de tercera generación que esos pueblos puedan decidir por sí solos. Creo que hacemos bien en el Congreso, cuando empezamos esa cadena larga, ese primer eslabón largo de una serie de gestiones...

Conozco Cielo Punco, esa puerta del cielo, donde en el pasado hemos tenido muchos hechos de violencia, y el sufrimiento de la gente. Conozco el sufrimiento de su gente por el terrorismo y por muchos otros hechos de violencia.

Cómo no darles la oportunidad hoy día para que ellos puedan en el futuro ser autogestionarios y puedan ser dueños de su destino en cuanto a la gestión de sus recursos y puedan prosperar.

Saludo y felicito que el Congreso el día de hoy pueda dar el voto para aprobar que Cielopunco sea el distrito que quiera ser hace mucho tiempo.

Conozco su realidad, conozco la violencia que han sufrido, conozco la penalidad de que tienen que enfrentar por la lejanía de los centros de poder y de los centros donde se ejercita la gestión cuando se dirige la gestión.

Ahora, con esta oportunidad ellos van a tener la capacidad de autogestionarse y ser dueños de su destino, que esa es la gran aspiración que ellos persiguen.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Champi. Dos minutos.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, colegas congresistas de las diferentes regiones. El que les saluda es el congresista Huamán, de la región Cusco.

En primer lugar, creo que todos mis colegas congresistas de la región Cusco ya hablaron lo que tenían que hablar de este gran distrito, que se va a realizar dentro de nuestra provincia de la región Cusco.

Es cierto, yo también llegué hasta esos lugares, he visto que nuestros hermanos están abandonados. No hay una vía carrozable buena. Desde Cusco hasta el lugar he llegado en 10 horas a 11 horas. Es una tristeza, es cierto.

Pero, (intervención en idioma quechua).

Apóyennos, colegas congresistas, en hacer un distrito. Realmente la provincia de la región Cusco necesita que este Cielo Punco sea un distrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo culminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, pido la palabra, por favor, antes de que le ceda el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Descentralización. Lenin Bazán.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Lenin Bazán, tiene la palabra hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Tan solo para mencionar a toda la Representación Nacional que hasta ahora seguimos teniendo observaciones a todos los proyectos de ley que se están aprobando y que como autógrafas van al Ejecutivo.

Y nos observan tres cosas fundamentales, que espero el presidente de la Comisión de Descentralización tenga en cuenta.

Uno, es que los proyectos, las autógrafas aprobadas acá, no cuentan con justificación para declararse de interés nacional la creación de un distrito.

Segundo, que los proyectos de ley carecen de análisis sobre costo beneficios, y así también, no cuentan con el informe previo del MEF, cómo nos pueden pedir que haya un informe previo del MEF, para declarar de interés y necesidad pública nacional, si eso precisamente, se busca cuando está Representación Nacional, tenemos la voluntad parlamentaria de que así sea, y que donde está el expediente sea en la región o en la provincia pase directamente a la secretaría de demarcación territorial y es ahí la PCM, donde tiene que elaborar este expediente con todos estos requisitos. Por ende, no pueden pedir a un centro poblado que cuente con los requisitos antes de que se declare de interés y necesidad pública.

Asimismo, nos dicen que los proyectos que estamos aprobando, incrementan la fragmentación administrativa o la atomización. En ese sentido, queremos decirle, si es verdad que va a aumentar la burocracia en nuestro país; pero eso se debe porque no hay una verdadera descentralización y nuestros centros poblados son olvidados y abandonados, por ello, es que así, como en este caso Cielo Punco, a quien le vamos a dar nuestro voto a favor, para que se cree en un futuro distrito desde el Frente Amplio, es que buscan estas alternativas y el Congreso lo está respaldando y de esta forma creemos que el presupuesto para satisfacer sus necesidades va a llegar a cada uno de ellos.

Por ende, señor presidente, a través de usted, y presidente de la Comisión de Descentralización, pido que considere estos argumentos en la exposición de motivos de este dictamen, para que el Ejecutivo no siga observando más, de manera mezquina los proyectos de ley sobre declaración de interés y necesidad pública, que estamos aprobando desde el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Lenin Bazán.

Habiendo culminado la estación de oradores.

Tiene la palabra el congresista presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente.

Luego de escuchar la participación de los colegas congresistas en el debate, y no habiendo ninguna observación o alguna opinión que se contraponga a la presentación del dictamen, pido a ustedes, someter a votación la aprobación de la propuesta Legislativa que se ha debatido en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Descentralización.

Y finalizado el debate, se va procede a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas. Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares ();

Cabrera Vega ();

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acate Coronal, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada ();

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El REALTOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen su micrófono.

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo; Campos Villalobos; Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora **CAYGUARAY GAMBINI (FREPA)**.— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor **CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)**.— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora **CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA)**.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor **CHAGUA PAYANO (UPP)**.— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor **CHAIÑA CONTRERAS (UPP)**.— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca; Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, de Alianza para el progreso, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores; Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Cantolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Cantolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde de Cárdenas, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bastamente, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, por Cusco y Cielo Punco, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas sí.

El RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra sí.

García Oviedo ();

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí.

El RELATOR.— García Rodríguez sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Sí

El RELATOR.— Gonzales Tuanama sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Sí.

El RELATOR.— González Cruz sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Por el desarrollo del sur del VRAEM, por mis hermanos de Cielo Punco, desde Alianza para el Progreso sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa sí.

Huamán Champi ();

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Lazo Villón ().

El señor .— [...?], apoyarlo.

El RELATOR.— Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos desde Piura, Fuerza Popular, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Luna Morales sí; Machaca Mamani sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Desde Tacna, Héctor Maquera, a favor.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés, sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand ();

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, por la Región de Cusco, la provincia de la Convención, Quillabamba, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores ();

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, por Cielo Punco, tierra de hombres y mujeres valientes y luchadores, por el desarrollo del VRAEM, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Por nuestros hermanos de Cielo Punko, aquí presentes, Salinas López, sí.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupu Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeon Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado ();

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, agradecer a la Representación Nacional por apoyar una iniciativa que nace en Fuerza Popular, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor, no tenía audio.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por el desarrollo de la región del Cusco.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger ();

Vigo Gutiérrez ();

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Alarcón Tejada ();

Alonzo Fernández ();

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por el desarrollo de los pueblos del Perú profundo, sí, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Condorí Flores, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por la región Cusco, por La Convención, y por Cielo Punco y por todos nuestros hermanos de La Convención y nuestros hermanos nativos, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi (Sí);

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón (Sí);

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Después de 15 años de espera, Cielo Punco se hace una realidad. Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis (Sí);

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand (Sí);

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores (Sí);

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger (Sí);

Vigo Gutiérrez.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, recaído sobre los proyectos de ley 1441 y 1940, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 123, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cielo Punco, de la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta de las necesidades que tienen sus gestores para continuar con la gestión de su objetivo central que es la creación de su distrito, pido que a través de usted

se consulte y se someta a la exoneración de segunda votación en este Parlamento Nacional, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas. Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

EL RELATOR.— Valdez Farías (Sí);

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EL RELATOR.— Aliaga Pajares (Sí);

Cabrera Vega (); Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EL RELATOR.— Acate Coronel sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EL RELATOR.— Acuña Peralta sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EL RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Almeri Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi (Sí);

Alonzo Fernández(); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor Relator, estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí. Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí;

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí;

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí. Gracias.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí. Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí;

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquiopondo.

El señor BURGA CHUQUIPONDO (AP).— Burga Chuquiopondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquiopondo, sí.

Campos Villalobos

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca ();

Castillo Oliva ().

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí; Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santollalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí;

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde de Cárdenas, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Luis Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí;

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde; Fabián Díaz;

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón;

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, por el desarrollo de Cielo Punco, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— García Oviedo;

García Rodríguez;

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos.

El señor GONZÁLES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama;

Gonzáles Cruz;

El señor GONZÁLES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Para que después de 15 años de lucha incesante de sus pobladores, Cielo Punco se haga realidad, la Puerta del Cielo se haga realidad, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por Cielo Punco y por Chimbiavi, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Ratifico mi compromiso por el Vraem, Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón;

Lizana Santos;

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Machaca Morales; Mamani Barriga;

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera, a favor.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina ();

Merino López.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López ();

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Rubén Pantoja Calvo, por la histórica región de Cusco y la hermosa provincia de La Convención, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí, Pérez Flores.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez ();

Ramos Zapana ();

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán ();

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López (); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera (); Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Urresti Elera, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator. Quisiera que me considere también en la primera votación...

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).—...porque tuve problemas técnicos, por favor, señor relator. Primera y segunda votación, Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Cabrera Vega (); Alarcón Tejada (); Alonzo Fernández (); Castillo Oliva (); Espinoza Velarde (); García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

González Cruz.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí. Por el Vraem y por Cielo Punco, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Saavedra Ocharán (); Salinas López ().

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

117 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Salinas, el congresista Salinas.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, recaído sobre los proyectos de ley 1441 y 1940, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 117, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1441 y 1940.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, recaído en los Proyectos de Ley 2326; 5383; 5506; 5532. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República de la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, de la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, la Comisión de Descentralización en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el, miércoles, 12 de agosto de 2020 del actual período de sesiones, acordó por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen de insistencia, recaído en la observación del Poder Ejecutivo en relación a la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

La observación del Poder Ejecutivo contiene los siguientes argumentos:

No se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

La calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación, la iniciativa carece de un examen de beneficios y costos, así como sobre la sostenibilidad fiscal de la propuesta.

Señala, además, que este tipo de normas generan expectativas en la población y demandan recursos. Anota complementariamente que la fragmentación municipal genera ineficiencias administrativas.

Sin embargo, debe remarcarse que la propuesta recoge una demanda de la población, tiene opiniones favorables por parte del Gobierno Regional de Junín, que es, en primer lugar, el que ejerce competencias en la materia.

Debe considerarse, además, que el objetivo de este tipo de ley es llamar la atención del Poder Ejecutivo, y señala la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

Vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno ni tampoco exonera de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria.

El día de hoy tenemos acá a sus autoridades, tenemos también al vicegovernador regional de Junín y, por tanto, señor presidente, yo pido someter a debate la presente propuesta legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

Si no se encuentra en la sala virtual, y no habiendo oradores...

Congresista César Combina, tiene la palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar agradeciendo a la bancada de Alianza Para el Progreso que confió en el pueblo de Sangani desde un primer momento. Agradecer al presidente de la Comisión de

Descentralización. Don Grimaldo, muchísimas gracias a nombre de nuestro pueblo de Chanchamayo por esta decisión de poner no solamente en debate, sino en la insistencia.

Cuando mi abuelo llegó, en 1952, a las tierras de Sangani, futuro distrito satélite y luz de la selva central, no encontró nada más que monte y un inicio de trabajo que poco a poco, con la llegada de la carretera, en el año 70, y más adelante con el emprendimiento de miles de hermanos que hoy lideran a ese pueblo, se ha consolidado como un futuro distrito y, como digo, un distrito modelo.

No hemos querido empezar con el pie izquierdo. Estamos empezando este distrito con el pie derecho, por la ley, con el apoyo del Parlamento, con el apoyo de las autoridades distritales, regionales, en unidad. Y eso es lo que hoy se va a materializar en este Parlamento, la ley que declara de interés nacional, la creación del distrito de Sangani es la reivindicación de muchos ciudadanos agricultores, campesinos, migrantes, comerciantes, que quieren un futuro mejor en nuestra selva central, y este Parlamento se los está dando con la votación de hoy.

Muchas gracias a nombre de nuestra tierra, señor presidente. Muchísimas gracias a todos los que hacen esto posible y un fuerte aplauso para nuestros hermanos de Sangani.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista César Combina.

El congresista Gutarra tiene la palabra.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Señor presidente, muchas gracias por darme esta oportunidad y saludar a todos mis colegas congresistas que hoy están en este Pleno.

Señor presidente, el desarrollo de nuestros pueblos no puede ser restringido por la visión limitada de los gobernantes de turno. Y es que en una sesión extraordinaria el Congreso de la República votó de manera unánime por la dación de la ley a favor de la declaración de necesidad pública de la distritalización de Sangani.

El Poder Ejecutivo de manera obsecuente vetó esta norma y la observó con argumentos impertinentes inadecuados. La Comisión de Descentralización, de una manera unánime, consideró necesario que esta norma se impulse, y por ello, al ser parte de esta comisión, votamos de manera unánime para que se insista en una normativa, levantándose cada una de las observaciones indebidamente planteadas por el Poder Ejecutivo.

Hoy, señores congresistas, se ha logrado que esta propuesta de la que se hace parte de mi Proyecto de Ley 5506/2020 retorne al Pleno del Congreso y sea agendado.

Como congresista de la República por la región Junín y como poblador de la provincia de Chanchamayo, debo señalar que esta norma es necesaria para que Sangani impulse su desarrollo sobre un área que abarca 227 kilómetros cuadrados y 32 centros poblados, cifra que en el desarrollo final del expediente técnico podría variar o ser ajustada.

Pero, además, cuenta con el apoyo de las autoridades del lugar, tanto del Gobierno Regional de Junín como del distrito de Perené, así como de la provincia de Chanchamayo. Es decir, existe una sinergia por parte de las autoridades de Junín para que este nuevo distrito camine y se desarrolle.

En suma, señor presidente, extendiendo la base técnico-jurídica y la decisión política unánime de las principales autoridades y funcionarios.

Solicito a la Representación Nacional para que se vote de manera unánime por la insistencia para declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

Saludo a todos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Chavarría. Dos minutos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, presidente. Presidente, con fecha 22 de abril, una de mis primeras acciones al llegar al Congreso de la República fue solicitar la priorización en el debate del pleno el dictamen del Proyecto de Ley 2326, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Señor presidente, los primeros habitantes de Sangani fueron los hermanos yaneshas y asháninkas. Pero, en el siglo XX, en la época de los años 50, 70, llegaron una gran cantidad de migrantes, llegamos una gran cantidad de migrantes debido al auge de la producción del café, cacao, cítricos y la apertura de la Carretera Marginal.

Actualmente, en este lugar, los pobladores desarrollan el comercio, la pequeña industria, la agricultura y el transporte con toda la región Junín, constituyendo la base de su economía.

Por lo tanto, nos estamos refiriendo a una población emprendedora, trabajadora, capaz de forjar su propio futuro.

Señor presidente, precisamente durante la última semana de representación he sostenido reuniones con los miembros del Comité Prodistritalización de Sangani, quienes me solicitaron insistir en el dictamen aprobado por el Congreso.

Asimismo, coincidimos que la creación del nuevo distrito de Sangani es importante, porque promueve el desarrollo económico y la integración social de las comunidades indígenas y nativas que se encuentran en la zona de influencia del nuevo distrito de Sangani; contribuye al uso eficiente de los recursos públicos a través de la implementación de mecanismos de presupuesto participativo; promueve la autonomía en la gestión y fortalecimiento de capacidades para cerrar brechas de salud, educación, agua y saneamiento, electrificación, entre otros; promueve...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Decirles a mis hermanos de Sangani que, diez días después del aniversario, ha llegado lo que tanto se estaba luchando desde hace más de diez años atrás.

Hoy, con esta insistencia, se le acaba la careta y el sueño de hacer negocios con tierra ajena a muchos, y nosotros nos conocemos.

Quiero enviar un saludo a Gilser Taipe, que estás ahí. Gilser, al fin se hace la ley.

A Raúl Aliaga 'Gallito', alcalde de Pichanaki, que está apoyando.

A Cléver Mercado, que está presente hoy en el Congreso, junto a Leonardo Arrosquipa Gómez, que es el secretario de distritalización de Sangani.

A Galindo Ampicha, que es representante de las comunidades nativas asháninkas.

A Viró Galindo, al fin se va a poder dar fin a esta lucha de más de diez años.

Y a ti, Eduardo Mariño, mi cariño hasta donde estás en este momento en el Congreso. Gracias por apoyar desmedidamente a estos líderes que siempre necesitaban el apoyo honesto de alguien.

Gracias, Amelia Sosa, regidora del distrito de Pichanaki, por viajar hasta allá y por insistir hasta el final. Así somos los verdaderos juninenses, los nacidos en la tierra que nunca nos damos por vencidos y que simplemente pasamos por encima los improperios para lograr los objetivos por nuestra tierra.

Un saludo para Sangani, para todos ustedes. Hoy van a regresar a Junín con una sonrisa en el rostro y con la determinación que hoy se inicie el verdadero trabajo ejecutivo, para poder hacer de Sangani lo que siempre debió ser y que los juicios de algunas familias que tienen intereses, se vayan simplemente donde debieron estar, en el tacho.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Llaulli Romero, dos minutos.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a los colegas congresistas, saludar a todo el Perú, a la Región Junín, a la selva central, a la provincia de Chanchamayo.

También agradecer la presencia del vicegobernador de la Región Junín, al señor Clever Mercado; también la presencia del alcalde del distrito de Pichanaqui, al cual represento, el señor Raúl Aliaga y a la regidora Amelia Sosa.

Y un saludo especial a toda la población de Sangani que nos están viendo esta tarde.

Hoy tenemos la presencia del Comité de Distritalización, al señor Hilser Taype que está viéndonos, hoy presente, un saludo a cada uno de ustedes; al señor Leonardo Arrosquipa, al representante de las comunidades nativas, Galindo Ampicha y al señor Robert Antúnez; quienes vienen impulsando desde varios años este proyecto de ley que fue observado por el señor Presidente de la República, donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani en la provincia de Chanchamayo, que permitirá un desarrollo sostenible en su población los cuales darán paso al desarrollo de actividades productivas e infraestructura y el uso sostenible de los recursos naturales.

Les pedimos a todos los colegas congresistas que apoyemos este trabajo que impulsa no solamente el pueblo de Sangani, sino muchos y ciudades de todo el Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

No hay más participaciones.

Ha finalizado el debate, se va a votar la insistencia.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Señor Presidente, Trujillo Zegarra de Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Trujillo Zegarra, tiene la palabra por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Yo quiero nuevamente intervenir para agradecer a la Mesa Directiva por haber agendado esta importante iniciativa en insistencia. Y quiero resaltar dos momentos.

Esta iniciativa nace de la propuesta del excongresista Federico Pariona de Fuerza Popular, a quien saludo en estos momentos y también al congresista Edwin Tito Ortega, quien impulsó esta iniciativa. Y también saludo a los congresistas que se han sumado.

El congresista Edwin Tito, me hubiese gustado que esté presente. Está superando este mal de esta pandemia y Dios le ha permitido que esta iniciativa llegue a su final feliz.

Agradezco a la Representación Nacional por apoyar el desarrollo de Sangani, y estoy seguro que con la votación por unanimidad, vamos a permitir que el Congreso le diga presente a Sangani.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, ha finalizado el debate.

Tiene la participación el presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Gracias, señor Presidente.

Luego de agotado el debate, no escuchando ninguna idea contrapuesta al dictamen propuesto, solicito a usted que se someta a votación la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez (); Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por nuestros hermanos de Sangani, Apaza Quispe, de la bancada de Unión por el Perú, sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas, sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En el mismo sentido, que debe agendarse la insistencia de la creación del distrito de Pacambilla en La Libertad, sí por Sangani.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo ();

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por los pueblos olvidados de nuestro Perú profundo, sí, Sangani adelante, Rolando Campos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por Sangani, Ricardo Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Apoyando esta iniciativa de Fuerza Popular, absolutamente sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Hechos y no palabras, por Sangani, César Combina de Alianza para el Progreso representante de la región Junín, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista ();

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Duran Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí, desde la bancada de Acción Popular.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ();

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra por Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo del Callao, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A nombre de Sangani, al Congreso de la República, *Pasonki maroni*, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por Sangani, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Robledo Noé Gutarra Ramos, sí, viva Sangani.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

(Aplausos).

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón; Lizana Santos.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— De esta curul piurana, Fuerza Popular, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, por el desarrollo de sus dirigentes, de sus autoridades, y el esfuerzo que lo han puesto, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera Chávez de Tacna, a favor.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Ante la negativa del señor Vizcarra a esta ley, Meléndez Celis sí, a Sangani.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López; Mesía Ramírez; Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Thony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros; Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Núñez Marreros, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre; Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín sí.

El RELATOR.— Rayme Marín sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, por el desarrollo de los pueblos del interior del país, por Sangani, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Rodas Malca sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Roel Alva sí; Rubio Gariza sí; Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo sí.

Saavedra Ocharán ();

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hocchausler sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hocchausler sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Por nuestros hermanos de Sangani, aquí presentes en el Hemiciclo, Salinas López, sí.

EI RELATOR.— Salinas López sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes sí.

Silupú Inga ();

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra sí.

Urresti Elera ();

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado sí.

El RELATOR.— Valer Collado sí.

Vásquez Becerra sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

El RELATOR.— Vega Antonio sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Otro pueblo de nuestra región como Parachique La Bocana, merece elevarse a distrito, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Merino López (); Saavedra Ocharán (); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— ¿Señor relator, Durand Bustamante, me copió?

El RELATOR.— Ya está considerado congresista.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor .— Señor relator...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Continúe, señor relator.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el dictamen de insistencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al texto de la autógrafa de los proyectos de ley 2326; 5383; 5506; 5532, aprobado por el Pleno, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor, 123; votos en contra, cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley, observada por el presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de

Sangani de la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 2059. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santiago de Llacón, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente.

La Comisión de Descentralización, dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 2059/2017, en la sesión del 15 de noviembre de 2017. A partir de la iniciativa, del excongresista Guillermo Bocángel. Proyecto de ley que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia y departamento de Huánuco.

El ámbito de la propuesta, se encuentra en el distrito Santa María del Valle, y cuenta con instituciones educativas de los tres niveles; infraestructura vial de acceso a los diferentes centros poblados; así como instalaciones y servicios de energía eléctrica.

Según la documentación disponible, en el dictamen cuenta con una población total de 3814 habitantes, y de 1800 para el centro poblado que se propone como capital, lo cual junto con la tasa positiva de crecimiento poblacional de 3,1%, implica que cumple con los requerimientos demográficos de la normativa vigente.

La iniciativa legislativa tiene una opinión favorable del Gobierno Regional de Huánuco, a través de un acuerdo de Consejo Regional, del 25 de enero de 2016.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo, es la de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad concreta, que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno ni de requisitos que señala la ley, la norma propuesta no genera gasto ni contraviene la normatividad vigente.

Es en ese contexto, que la fórmula legal en su artículo único declara de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Santiago de Llacón.

Debo añadir, que han sido decretados a la comisión los proyectos de ley 5382, 5577 y 6073, de las congresistas Yessy Fabián, y Lusmila Pérez, que contienen la misma materia, y que por tanto deben ser acumulados a la propuesta.

Por lo cual se solicita la aprobación y someter a debate previamente por intermedio de su presidencia, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Con el dictamen que ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponga su posición en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Un saludo a la Representación Nacional, y un saludo a todos los hermanos de esta importante región de Huánuco.

Esta declaratoria de interés nacional, de Santiago de Llacón, se encuentra situado al lado de la margen izquierda del distrito de Santa María del Valle, zona netamente agrícola, al igual que muchos centros poblados necesitan convertirse en el distrito debido a la cantidad de la población y al extenso territorio, debe tener capacidad de ser administrado por sus lugareños, quienes conocen sus necesidades y bondades.

En estos últimos tiempos, a través de las múltiples gestiones de sus autoridades, se ha logrado dar accesibilidad a sus vías de comunicación terrestre.

Este nuevo distrito, al igual que los centros poblados, participan de las ferias sabatinas abasteciendo a un sector de Huánuco, siendo indispensable contar con proyectos para la transformación de sus productos, proyectos que serán mejor impulsados, de contar con su autonomía lograremos el desarrollo de los pueblos postergados y marginados.

Hagamos realidad el sueño del huanuqueño Javier Pulgar Vidal, quien era partidario de la descentralización.

Por eso, Presidente, desde Fuerza Popular, desde esta curul (falla en el audio), le decimos....

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, dos minutos.

La señora FABÍAN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero agradecer la voluntad de poner a debate esta iniciativa que viene siendo esperada desde hace años, por los cerca de 4000 pobladores de Llacón.

El proyecto de ley presentado en este año número 5577 que es de mi autoría, en el mismo sentido, hace la realidad de la declaración de interés y necesidad pública la creación del distrito de Llacón. Llacón, señor presidente, requiere de una autonomía administrativa, económica y política para dar por fin solución a las necesidades que afronta, esto ayudará al desarrollo local y atender las demandas de los trece centros poblados que integran Llacón.

Este es un clamor de un pueblo tantas veces olvidado por la indiferencia de nuestras autoridades, señor presidente. Es por eso que hoy tenemos la oportunidad de cambiar la historia y hacer realidad el sueño de mis hermanos de Llacón su distritalización, yo como huanuqueña vengo a traer la voz de estos cerca de cuatro mil pobladores, por lo que solicito a la Representación Nacional escuchar esta demanda y apoyar su aprobación, no los defraudemos, señor presidente.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, presidente, traslado a este Parlamento los cordiales saludos, saludos de sacrificio de años de las autoridades comunales del comité de distritalización y de la población en general.

Por nuestros hermanos de Llacón después de tantos años de sacrificio, hoy es un día histórico y a la vez de esperanza. Los centros poblados no son estáticos, vienen evolucionando y las necesidades a satisfacer cada día son mayores. Quiero decir a este Parlamento que el centro poblado de Llacón viene batallando por cerca de 30 años con el objetivo de ser distrito, desde el año de 1992 viene luchando por esta iniciativa que hoy se hará realidad y déjeme agradecer o permítame agradecer a los verdaderos actores de esta iniciativa.

Al alcalde de Llacón, al señor Alberto López Espíritu, al señor Armando Daza Huaranga, a José Ángel Falcón, Alberto Figueredo y al señor Mario Palacios León que vinieron sacrificándose año tras año, permítame también reconocer al autor de este proyecto de ley que estamos debatiendo, el 2059 del excolega parlamentario, el señor Bocángel. Estamos comprometidos con nuestra región, estamos comprometido con nuestro país, para adelante hermanos de Llacón.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, permítame saludar y felicitar a toda la población de Santiago de Llacón, en especial al señor Armando Daza Huaranga, presidente del comité de distritalización de Santiago de Llacón y a toda la directiva, quienes desde el año de 1999 viene gestionando para que este sueño de sus pobladores se hagan realidad.

Y así puedan ellos tener la autonomía política, económica y administrativa para emprender el camino al verdadero desarrollo sostenible de su distrito. Santiago de Llacón fue reconocido como comunidad campesina con Resolución Suprema del 20 de mayo de 1936 y posteriormente como centro poblado mediante Resolución Ministerial 12, el nueve de abril del año 1985.

Presidente, la creación del distrito permitirá una mayor presencia del Estado y por ende, la canalización de importantes recursos los cuales permitirán la canalización de importantes recursos con la finalidad de mejorar la infraestructura de caminos vecinales, canales de riego, servicios básicos, salud, educación y todas sus necesidades que tiene el centro poblado.

Señor presidente, quiero agradecer públicamente, mi agradecimiento a usted, a todos los voceros de las diferentes bancadas, en especial a mi bancada de Alianza para el Progreso quienes han generado que se considere el debate de hoy de esta importante propuesta.

A la población de Santiago de Llacón, y a los pobladores de Huánuco en general, decirles que me debo a ustedes, pues, vengo de un pueblo y a él he de devolver con la satisfacción y confianza de haber podido apoyarlos y contribuir a hacer realidad sus justos anhelos, sueños.

Finalmente, Presidente, pido a ustedes, colegas congresistas, el apoyo con sus votos a favor de este futuro distrito de la región Huánuco al que me honro en representar, y decirles a ustedes, pueblo de Huánuco, la bancada de Alianza para el Progreso...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluido el rol de oradores...

Culmine.

Encienda su micrófono, está apagado su micrófono, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí, sí.

Decirles a cada uno de ustedes, estimadas familias, pueblo de Santiago de Llacón, que cuentan con nuestro apoyo.

La Bancada de Alianza para el Progreso está con el pueblo y votaremos a favor de esta propuesta importante que hoy será un día histórico.

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, una vez agotado el debate y no habiendo propuestas o iniciativas contrarias, solicito a su presidencia someter a la votación correspondiente para la aprobación del presente proyecto de ley.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas. Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

EL RELATOR.— Valdez Farías (Sí); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega (); Acate Coronel.

EL RELATOR.— Cabrera Vega (Sí)

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EL RELATOR.— Acate Coronel (Sí); Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

EL RELATOR.— Acuña Peralta (Sí);

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EL RELATOR.— Aguilar Zamora (Sí);

Alarcón Tejada ();

Alencastre Miranda ();

Almerí Veramendi ();

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

EL RELATOR.— Almerí Veramendi (Sí);

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Estoy de acuerdo, señor Relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez (Sí);

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe (Sí); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque (Sí);

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón (Sí);

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz (Sí);

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres (Sí);

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas (Sí);

Barrionuevo Romero ();

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero (Sí); Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazan, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí;

Benavides Gavidia

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí;

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí;

Burga Chuquipiondo ();

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por los pueblos olvidados del Perú profundo, sí, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí;

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí;

Castillo Oliva ();

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí;

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí;

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí;

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí;

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí;

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí;

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí;

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí;

Cehade Moya ();

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí;

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sí, Combina Salvatierra.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí;

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí;

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautistas, sí;

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

El señor BURGA CHUQUIOPONDO (AP).— Burga Chuquiopondo, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí;

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí;

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí; Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí;

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí;

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Por su perseverancia de las autoridades de Llacón, sí, señor Presidente.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí;

Fernández Chacón ();

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí; Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí;

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí;

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos.

El señor GONZÁLES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz;

Guibovich Arteaga;

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Inga sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos; Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Luna Morales; Machaca Mamani;

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por Santiago de Llacón, provincia de Huánuco, Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Merino López;

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés;

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por Santiago de Llacón, por mi región Huánuco, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores ();

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí, tengo problemas de conexión.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva (); Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán ();

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga ();

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera ();

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, me ha vuelto a llamar, pero yo ya voté en la primera votación. Carlos Mesía.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor relator, Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger (); Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator. Por favor, confirmar mi voto.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano (); Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, presente. Sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, Verde Heidinger no ha llamado. Por favor, tener atención en ese tema.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández (); Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo (); Castillo Oliva.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Y Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cehade Moya (); González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Merino López (); Olivares Cortés ();

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Saavedra Ocharán ();

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Urresti Elera ();

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, a favor, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Señor presidente, el resultado es el siguiente. Considerando el voto del congresista Burga Chuquipondo, el resultado es:

121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre el proyecto de ley 2059, mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 121, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, teniendo en cuenta que la votación ha sido unánime, y con la finalidad de facilitar a los gestores para su trámite correspondiente, solicito se exonere de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— De acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí, sí, por favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, sí.

EL RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

EL RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

EL RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPAF)**.— Sí. Ayquipa Torres, sí.

EL RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

EL RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero (); Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— María Isabel Bartolo, sí.

EL RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí.

EL RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

EL RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

EL RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca (); Chegade Moya ().

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chegade Moya, sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra (); Condorí Flores.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí, señor relator.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán ();

Duran Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Promesa cumplida con Santiago de Llacón, Fabián Díaz, sí, señor presidente.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ();

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

—Interferencia en la comunicación de la congresista Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— [...?].

El RELATOR.— García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

—Interferencia en la comunicación de la congresista Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— [...?] Becerra, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa ();

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (AP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales ();

Lazo Villón ()

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí. Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero ();

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales ();

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López ().

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Montoya Guivin.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas (); Olivares Cortés (); Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupu Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera ();

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez ();

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada ();

Alonzo Fernández.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales ();

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Nuñez Salas, sí.

Olivares Cortés ();

Urresti Elera ();

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator. Confirmar mi voto, por favor.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre el proyecto de ley 2059, mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Han votado a favor 122, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2059.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia, recaído en el Proyecto de Ley 5147. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de medios de pago electrónico para facilitar el intercambio de bienes y la prestación de servicio.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista, Novoa Cruzado presidente de la Comisión de Economía, hasta por 5 minutos

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente, a través de la Mesa, dirigirme a todos los colegas congresistas.

Señor presidente, por medio de la presente iniciativa legislativa buscamos dar un paso más hacia adelante, en el fortalecimiento de la inclusión financiera promoviendo el uso de herramientas tecnológicas al servicio de la población en general, facilitando el intercambio comercial rápido y seguro, sin exponerse a las grandes aglomeraciones que hoy más que nunca queremos evitar, como una medida de lucha eficaz contra el COVID-19 y otras pandemias que en el futuro tengamos que hacer frente.

Asimismo, esta medida va a contribuir a fortalecer nuestro sistema financiero, en el sentido que el uso de estos medios de pagos electrónicos, le va a dar mayor fluidez al intercambio comercial con menores costos de tiempo y distancia.

Señor presidente, en mi la calidad de presidente de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar el dictamen contenido en el Proyecto de Ley 5147/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de los medios de pagos electrónicos, para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios presentados por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, FREPAP, a iniciativa del congresista Isaías Pineda. El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la octava sesión Ordinaria de la comisión de mi presidencia, realizado el 10 de junio de 2020.

Señor presidente, la presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación del uso de medios de pagos electrónicos, para realizar transacciones seguras en tiempo real, con la finalidad de crear una cultura de pago seguro, rápido, facilitar la vida de los ciudadanos y evitar el contacto personal entre proveedores y consumidores, lo cual disminuirá el ritmo de transmisión y/o contagio de COVID-19.

El uso de medios electrónicos para facilitar el intercambio de bienes y prestaciones de servicio a través de dinero electrónico, almacenado en soportes electrónicos, se refiere a

tarjetas de crédito, de débito, transacciones móviles, transacciones por internet y otros disponibles para el fin; los cuales se encuentran asociados a una cuenta bancaria, cuyo titular es el consumidor del bien y/o servicio.

Finalmente, se propone facultar al Poder Ejecutivo a realizar campañas de difusión y promoción para la realización de pagos utilizando medios electrónicos. Esta labor deberá desarrollarse en conjunto con la SBS y las entidades que conforman el sistema financiero peruano.

Señor presidente, por las razones expuestas, solicito a la Representación Parlamentaria apoyar con su voto, la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b), del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Los parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra pueden inscribirse en la plataforma.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor presidente.

A los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Señor Presidente, la gravísima pandemia por la que se encuentra atravesando nuestro país, viene afectando a los diferentes servicios públicos y privados, a los que la población accedía en forma personal en tiempos normales.

Sin embargo, ya la Organización Mundial de la Salud, ha señalado que el contagio del virus, del COVID 19, se produce por el contacto de persona a persona, y su propagación se efectúa de una manera muy rápida. Ya sea en el contacto de objetos y superficies que puedan haber sido tocada por las personas que se encuentran enfermas o infectadas.

Nuestro país viene presentando cifras muy altas de personas infectadas y que han fallecido como consecuencia de este virus.

Esto es un hecho de conocimiento público, por lo que es necesario dentro del contexto que nos encontramos viviendo, que el Estado peruano adopte medidas que son sumamente necesarias, y permita a través del uso de los medios electrónicos, el pago de las diferentes transacciones de carácter financiero que la población tenga que realizar, y de esta manera estaríamos evitando las aglomeraciones o tumultos donde podría existir el grave riesgo de contagio entre la población, y estaríamos facilitando que se continúe con la cadena de pagos y obligaciones existentes de una manera segura y rápida.

Hemos sido testigos de cómo las personas se acercaban de manera masiva sin respetar las normas de distanciamientos en el banco de la Nación, así como otros bancos para poder recoger los bonos, lógicamente que esto ha producido por la misma necesidad que atraviesan, y tenemos informes que demuestran que esta situación ha sido generadora de un posible incremento en el número de contagiados.

Por ello, señor Presidente, los integrantes de la Comisión de Economía hemos considerado...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

También agradecer al presidente y a los integrantes de la Comisión de Economía.

Señores congresistas, el presente dictamen recoge el Proyecto de Ley 5147, de mi autoría, que fue presentado pensando en la reactivación económica y en los miles de peruanos que han tenido que reinventarse en medio de esta pandemia y crisis económica que hoy por hoy estamos viviendo.

También buscando frenar la propagación de contagios, puesto que está probado científicamente, que el COVID se contagia por contacto con personas infectadas.

Al crear una cultura de pago a través del uso de dinero electrónico, apostamos también por la inclusión social y económica de pequeños negocios, bodegas y pequeños productores, puesto que podrán comercializar los productos esenciales que forman parte de la canasta básica familiar.

Por tal motivo, proponemos que sea el Poder Ejecutivo quien se encargue de realizar campañas de difusión y promoción, para la formación de una cultura de pagos electrónico, rápido y seguro.

Además, será quien otorgue las garantías necesarias para el acceso a la tecnología de más peruanos en las 24 regiones del Perú, y en lugares más recónditos del país.

En tal sentido, señores congresistas, solicito su apoyo con su voto, pensando en los ciudadanos consumidores y también los pequeños negocios, en los pequeños productores, quienes son los más vulnerables al contagio del COVID-19, al realizar transacciones comerciales mediante el uso de billetes y monedas.

Desde la bancada del Frepap, siempre trabajaremos por la inclusión social y económica de todos nuestros hermanos peruanos, priorizando el uso de la ciencia, tecnología e innovación renovable y sostenible en búsqueda de la reducción de brechas de desigualdad en todos los sectores de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y un agradecimiento a todos los señores parlamentarios por sus aportes y no habiendo encontrado ninguna observación, yo le pido, señor Presidente, someta a votación este dictamen aprobado en la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha finalizado el debate.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías sí.

Aliaga Pajares ();

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel sí.

El RELATOR.— Acate Coronel sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares sí, por favor.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares sí.

Alarcón Tejada ();

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Miranda sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí.

EI RELATOR.— Almerí veramendi sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, señor relator.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderon sí

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz sí.

Ayquipa Torres.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo sí.

El señor .— Simplemente me encantaría que Merino [...?]

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres sí.

Bajonero olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia sí.

Benites Agurto

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto sí.

Burga Chuquipiondo

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí por favor.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata ();

Combina Salvatierra ();

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla ();

De Belaunde de Cárdenas ();

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante ();

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz ();

Fernández Chacón ();

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra ();

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama ()

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz sí.

Guibovich Arteaga ();

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa ();

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi (Sí);

Huamaní Machaca;

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca (Sí);

Inga Sales (Sí);

Lazo Villón ();

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos (Sí); Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton (Sí); Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero (Sí); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza (Sí);

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales (Sí); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani (Sí); Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga (Sí);

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez (Sí);

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, Fernando, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis (Sí);

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina (Sí); Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ ().— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López (Sí);

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez (Sí); Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin (Sí);

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado (Sí);

Núñez Marreros ();

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Perdón. Disculpen, Núñez Marreros, sí. Tuve problemas como mi...

El RELATOR.— Núñez Marreros (Sí); Núñez Salas (Sí);

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés (Sí);

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor.

El RELATOR.— Omonte Durand (Sí).

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra (Sí);

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez (Sí);

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra (Sí);

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo (Sí);

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores.

El señora PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores (Sí); Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela (Sí);

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa (Sí);

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez (Sí);

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos (Sí);

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca (Sí);

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque (Sí);

Quispe Apaza; Quispe Suárez.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza (Sí).

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana ();

Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rayme Marín, sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo ();

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra, Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra, Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López (); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Segundo llamado.

Alonzo Fernández (); Checco Chauca (); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Columbus Murata (Sí); Combina Salvatierra (); De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas (Sí); Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante (Sí); Fabián Díaz (); Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra (Sí); Gonzáles Tuanama (); Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa (Sí)

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gozáles Tuanama (Sí); Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón (Sí)

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca (Sí);

Pérez Espíritu ();

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López (Sí);

Vásquez Tan.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor 121, votos en contra cero, abstenciones cero.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en el proyecto de ley 5147, por el cual declara de interés nacional y necesidad pública el uso de medios de pagos electrónicos, para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 121, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que declara de necesidad pública y de interés nacional, el uso de medios de pagos electrónicos para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido los siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, por la importancia de este dictamen aprobado por unanimidad, ya que es una necesidad para la inclusión financiera en nuestro país, señor Presidente, solicito se exonere la segunda votación.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se va a proceder a votar votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

Señores congresistas. Estamos en votación.

Discúlpeme, congresista.

En la segunda votación se considera, no se preocupe.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías (Sí); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Cabrera Vega (Sí); Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel (Sí);

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta (Sí);

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora (Sí); Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada (Sí);

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda (Sí);

Almeri Veramendi (); Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi (Sí);

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí; Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí; Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí;

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí;

Ayasta de Díaz

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí;

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí;

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí;

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí;

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí; Bazán Villanueva ();

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí;

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí;

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí;

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí;

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí;

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí;

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí;

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí;

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí;

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí;

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí;

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí;

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí;

Checco Chauca ();

Chegade Moya ();

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí;

Combina Salvatierra ();

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí;

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí;

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí;

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí;

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí;

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí;

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí;

Espinoza Velarde ();

Fabián Díaz ();

Fernández Chacón ().

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí;

Fernández Florez.

El señor FERNÁNDEZ FLOREZ.— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí;

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra;

García Oviedo;

García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— Gonzáles Santos...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, no sé qué pasa, relator, con el audio. Chehade Moya, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama.

El señor GONZÁLES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz;

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa;

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca;

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón; Lizana Santos;

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani..

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis Fernando, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros; Núñez Salas;

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Núñez Salas, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, ¿consideró mi voto, Espinoza Velarde?

El RELATOR.— Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López ();

Sánchez Luis ();

Santillana Paredes ();

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado ();

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández ();

Bazán Villanueva ();

Checco Chauca.

El señor .— (Falla en el audio del orador), sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Checco Chauca ();

Combina Salvatierra ();

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Gallardo Becerra ().

Gallardo Becerra ();

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Miguel Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz ().

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Sánchez Luis ();

Santillana Paredes.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca...

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: votos a favor, 123; votos en contra, cero; abstenciones, cero.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de

Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en el proyecto de ley 5147, por el cual declara de interés nacional y necesidad pública el uso de medios de pagos electrónicos, para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios.

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 123, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5147, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de medios de pago electrónico para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 4458; 4870; 4922; 5010; 5083; 5218; 5262; 5563; 5687; 5896. Se propone ampliar los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, respecto del Proyecto de Ley 4870; la exoneración del dictamen de la Comisión de Constitución, respecto de los Proyectos de Ley 4922 y 5083; y la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, respecto del dictamen de la Comisión de Vivienda, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, para que exponga el proyecto de ley. Caso contrario, de no encontrarse en la sala, se vería el siguiente tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5096. Se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Goyeneche, nivel III-1, del distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, región Arequipa. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, buenas tardes.

¿Me podría dar cinco minutos, por favor?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, señor presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se suspende la sesión por el plazo de cinco minutos, para que pueda organizar los documentos.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 14 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Y hasta que el presidente de la Comisión de Salud tenga los documentos necesarios, por favor, señor relator, mociones de saludo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Sírvase dar cuenta de las mociones de saludo

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Roel Alva

Expresando su más sincero y respetuoso saludo, y felicitación a la Defensoría del Pueblo, al conmemorarse el 11 de setiembre de 2020 su Vigésimo Cuarto Aniversario de vida institucional.

Del congresista Lizana Santos

Expresando el saludo institucional a la República de los Estados Unidos Mexicanos con motivo de conmemorarse 210 años de vida independiente este 16 de setiembre de 2020.

Del congresista Columbus Murata

Extendiendo un saludo cordial y la más sincera felicitación a la Defensoría del Pueblo con motivo de celebrar el 11 de setiembre de 2020 su Vigésimo Cuarto Aniversario.

De la congresista Apaza Quispe

Saludando y expresando el reconocimiento a todos los contadores públicos de Puno y el Perú por la contribución invaluable al desarrollo y bienestar social del país.

De la congresista Apaza Quispe

Saludando al distrito de Alto Inambari, de la provincia de Sandia, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores al celebrarse el 14 de setiembre de 2020 el 26 Aniversario del distrito de Alto Inambari.

De la congresista Apaza Quispe

Saludando a la Institución Educativa Elena de Santa María en la persona de su directora y a las promociones "Cristo Redentor" celebrando Bodas de Plata y "Regina Angelorum" celebrar 24 años. Hacer extensivo el saludo al personal docente y administrativo y al alumnado de tan prestigioso centro educativo por el 82 Aniversario de su creación institucional.

De la congresista Carcausto Huanca

Expresando el fraterno saludo al Colegio Johannes Kepler del distrito Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno, por su intermedio a su director, docentes, personal administrativo y a la comunidad estudiantil, con motivo de celebrar el próximo 23 de setiembre su tercer aniversario de creación institucional.

Moción de saludo y reconocimiento póstumo

Expresando un cordial saludo y reconocimiento póstumo al doctor Wilfredo Pino Chávez, exdecano del Colegio Médico del Arequipa, exdirector regional del Salud de Arequipa, médico-cirujano del Hospital Honorio Delgado de la ciudad de Arequipa, por su desempeño en su labor profesional médico y su sacrificada lucha contra la pandemia que viene causando luto en las familias de Arequipa y del Perú.

De parte de la congresista Paredes Eyzaguirre.

Moción de Saludo

Del congresista Durand Bustamante

Expresando su más afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Cuenca, provincia y departamento de Huancavelica, que conmemora el 17 de agosto de 2020 su Centésimo Aniversario de creación política.

Del congresista Durand Bustamante

Expresando su más afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Pilchaca, provincia y departamento de Huancavelica, que conmemora el 16 de agosto de 2020 su Centésimo Aniversario de creación política.

Del congresista Columbus Murata

Extender a todas las familias del Perú, en especial a aquellas que han perdido algún miembro a consecuencia del COVID-19, un afectuoso saludo con motivo de celebrar este domingo 13 de setiembre el Día de la Familia. Fraternal saludo a los compatriotas que organizan y participan de la I Cumbre Iberoamericana Gobierno, Vida, Familia: La Familia frente al COVID-19.

De la congresista Santillana Paredes

Expresando el más cordial y afectuoso saludo al celebrarse un año más del Día Nacional de la Obstetra.

Del congresista Rayme Marín

Expresando su más cálido saludo y reconocimiento y felicitación a todas las enfermeras y enfermeros peruanos, por conmemorarse, este 30 de agosto, su día.

De la congresista Carcausto Huanca.

Expresando un saludo fraternal a la provincia de Azángaro, Tierra Prócer, cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilcapaza y de los Aswan K'aris, al celebrarse el próximo 22 de agosto de 2020, los 434 años de fundación histórica.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando al distrito de Umachiri, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcaldesa y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 30 de agosto el 194 aniversario del distrito de Umachiri.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando al distrito de Santa Rosa, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde y, por su intermedio, el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 30 de agosto el 194 aniversario del distrito de Santa Rosa.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando al distrito de Macarí, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores con motivo de celebrar el 30 de agosto el 194 aniversario del distrito de Macarí.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando al distrito de Llalli, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 30 de agosto el 194 aniversario del distrito de Llalli.

Del congresista Almerí Veramendi.

Expresando un cálido y emotivo saludo al señor Elbert Benito Malca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochas, provincia de Yauyos, del departamento de Lima, al cuerpo de regidores y al personal administrativo, autoridades políticas y población en general de tan importante distrito, celebrando el 22 de agosto el 60 aniversario de su creación política.

Del congresista Almerí Veramendi.

Expresando un cálido y emotivo saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima, a su cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas y población en general de tan importante distrito, con ocasión de celebrar el 16 de agosto el 100 aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando a la Institución Educativa Secundaria Santa Rosa, y hacer extensivo el saludo al personal docente, administrativo y al alumnado de tan prestigioso centro de estudios, con motivo de celebrar el 30 de agosto el 92 aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe.

Saludando al distrito de Cupi, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde y, por su intermedio, hacerle extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 30 de agosto un aniversario más del distrito de Cupi.

De la congresista Lazo Villón.

Expresando el cordial saludo y especial reconocimiento a todos los trabajadores de esa importante institución, al conmemorar, el 29 de agosto, el Día del Trabajador del Poder Judicial.

De la congresista Carcausto Huanca.

Expresando el más sincero y respetuoso saludo a la labor heroica de la Policía Nacional del Perú durante el proceso de emergencia sanitaria, arriesgando salud y vida para salvaguardar la de todos los peruanos.

señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor relator.

Antes de continuar, la Presidencia quiere desearle felices onomásticos a los siguientes señores congresistas: a Carlos Almerí Veramendi, el 16 del presente mes; a Moisés

González Cruz, el 19 del presente mes; y a Luis Carlos Simeón Hurtado, el 20 del presente mes. A todos ellos, la Presidencia les desea un Feliz Cumpleaños.

SUMILLA

señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Hay una solicitud previa del uso de la palabra del congresista Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gracias.

Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, no podemos hacer esperar más a la población de los diferentes asentamientos humanos del país, quienes están expectantes el día de hoy.

Tenemos en la Comisión de Vivienda los proyectos de ley diversos, encabezados por el 4458; y así también estamos esperando a las bancadas, para debatir y entrar a votación.

Por favor, exhortar al presidente de la Comisión de Vivienda o al vicepresidente para que se sustente este proyecto que es tan esperado, entre ellos hay otros acumulados y también vamos a debatir y ver qué propuestas adicionales podemos ingresar al dictamen correspondiente.

Creo que es necesario y justo para la población de los diferentes asentamientos humanos, y así combatir el tráfico de tierras que en verdad está creciendo en nuestro país.

Muchas gracias.

señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias por sus aportes, señor congresista.

De hecho, esta Presidencia ya ha hecho un llamado y se da cuenta de que ha tenido problemas de conexión el presidente de la Comisión de Vivienda.

Congresista Espinoza, ¿es sobre el tema?

No habiendo más participaciones.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Un minuto, congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

En el grupo de WhatsApp que tenemos los miembros titulares de la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el congresista Oyola nos hizo conocer que este proyecto, gestión de él, ya había entrado en la agenda del Pleno y que hoy iba a ser debatido.

Yo no sé por qué no está presente el congresista Oyola presidente de la comisión.

Es lamentable, señor Presidente, porque son más de ocho millones de familias que esperan que hoy este Congreso apruebe este proyecto de ley.

Ocho millones de familias, señor Presidente, que no pueden tener agua, desagüe, porque no tienen un título de propiedad y porque lamentablemente el tráfico de terrenos está haciendo que ellos pierdan la batalla.

Y nosotros, desde que comenzó la mañana, a las nueve y treinta de la mañana, este Pleno, estamos en puras leyes declarativas que sí aplaudo y saludo y felicito porque también estoy apoyando, pero esta ley es importante porque va a solucionar el problema de ocho millones de familias.

Ocho millones de familias que representan una población importante que hoy necesitan su título de propiedad, y darles las herramientas jurídicas y legales a COFOPRI para que pueda titularlos, señor Presidente.

Muchas gracias.

señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Espinoza.

Nuevamente se reitera que ya se ha hecho el llamado y la solicitud pertinente.

Se ha tomado conocimiento también que el presidente de la Comisión de Vivienda ya está superando los problemas de carácter técnico.

Esta Presidencia ya dispuso que en el ínterin se vea el Proyecto de Ley 5096.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, proceda con el Proyecto de Ley 5096, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Agradecer también a todos los congresistas de los diferentes grupos parlamentarios.

Señor Presidente, ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 5096/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de los servicios de salud de los hospitales Goyoneche Nivel III y Regional Honorio Delgado de Arequipa, de autoría del congresista de la República, Hipólito Chaiña Contreras integrante del Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

La propuesta legislativa, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de los servicios de EsSalud de los hospitales Goyoneche III

y regional Honorio Delgado de Arequipa. Así se proponen en 1.º, artículo declarar de interés y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento del Hospital Goyeneche nivel III, y Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, en el departamento de Arequipa.

En el 2.º, artículo se propone que el Ministerio de Salud y el gobierno Regional de Arequipa, con cargo a sus respectivos presupuestos, planifiquen acciones con la finalidad de dar viabilidad y ejecutar el proyecto de la inversión pública, que permita reconstruir y mejorar el Hospital Goyeneche nivel III, y el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, en el departamento de Arequipa.

En consecuencia, la actual situación del Hospital Goyeneche, señor presidente, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, demuestra que requiere una intervención estatal urgente para lo cual, se propone en el presente dictamen la declaratoria de interés nacional y necesidad pública del proyecto, ampliación y mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Goyeneche nivel III, uno y el código único 2078503.

En tal sentido, señor presidente, la presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública, la ejecución del proyecto, ampliación y mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Goyeneche nivel III, Uno código 12078503 con la finalidad, de que la población de la región de Arequipa acceda a servicios de salud oportunos y en condiciones adecuadas.

Se le agradece, la atención y aprobación por parte de todos ustedes, señor presidente, y, por su intermedio, a los señores congresistas la aprobación de la presente ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Salud.

A los señores congresistas, que deseen hacer uso de la palabra, la sustentación del presente proyecto de ley, se le solicita que a través de chat, del programa macro *sothys, puedan hacer la solicitud del caso.

En esa misma línea, tiene el uso de la palabra el congresista Vigo Gutiérrez por el plazo de dos minutos.

A continuación, el congresista José Luis Ancalle, por el plazo de 3 minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, buenas tardes, muchas gracias; un saludo a todos los congresistas aquí presentes.

Queremos manifestar acerca de un tema muy importante respecto a la salud, que no ha sido atendida correctamente y que solo se ha llegado hasta una inversión del 3% del PBI, conllevando a una precariedad del sistema. Prueba de ello, es el Hospital Goyeneche de categoría III, en la región Arequipa, el 18 de mayo del presente, presenté el proyecto de la Ley 5242 que propone, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, restructuración, ampliación, equipamiento del Hospital Goyeneche

categoría III, del mismo que fue decretado por la Comisión de Salud, por lo que solicito se acumule al presente dictamen mi proyecto de ley.

Este nosocomio ha sido inaugurado en 1912, y contaba con 780 camas, que para su momento era una de las mejores en la región. Sin embargo, ya han pasado 108 años desde aquella inauguración y la infraestructura al día de hoy resulta insuficiente y riesgosa, puesto que la región de Arequipa actualmente posee más de un millón de habitantes, desde su construcción a la actualidad existen áreas dentro del hospital que han sido declaradas como Patrimonio Monumental, la misma que requiere ser restaurada y el mantenimiento adecuado urgentemente. Este nosocomio de ser nivel III, atiende más pacientes derivados, incluso, de otras provincias de la región, por lo que requiere mejorar su infraestructura.

Presidente, queremos nosotros presentar un texto sustitutorio que modifica el artículo único, debido a que debe precisarse correctamente el título del proyecto de inversión pública, por lo que quedaría redactado de la siguiente manera.

Artículo 1.— Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del proyecto, ampliación y mejoramiento de los servicios de salud del hospital Goyeneche nivel III, del distrito de Arequipa, provincia Arequipa y Región Arequipa.

Con código N° 2078503, con la finalidad que la población de la región Arequipa, acceda a servicios de salud oportunos y en condiciones adecuadas.

La misma que voy a remitir al Presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Oseda Yucra, por el plazo de tres minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, colegas aquí presentes.

Quería hacer un poco mención acerca del hospital Goyeneche de Arequipa, la cual hoy en día tiene una antigüedad de 117 años, y pues su infraestructura principal es patrimonio cultural.

Es justamente lo que impide modificaciones, en este caso estructurales, para adecuarla, digamos, a las condiciones contemporáneas de funcionamiento.

Pese a los cambios efectuados como el edificio de la nueva, en este caso emergencia, la infraestructura del hospital para las prestaciones de los servicios de EsSalud, es totalmente inadecuada.

Por eso, señor Presidente, en octubre del año 2016, se aprobó el perfil de protección de inversión pública, ampliación y mejoramiento de los servicios de salud del hospital

Goyeneche, nivel III-1, sin embargo, la situación actual del proyecto es incierta, puesto que a la fecha el Gobierno regional solo ha considerado una asignación presupuestal de cuatro millones ochocientos mil soles, y solo hay una ejecución del 1.7%.

En este punto, señor Presidente, los hechos claramente demuestran que la actual situación del hospital Goyeneche, requiere, necesita una intervención estatal urgente, y que pues no ha habido la voluntad política para poder hacer realidad esta reconstrucción.

Por ello, resulta necesario, señor Presidente, aprobar la presente iniciativa, considerando la latente necesidad que ha generado y puesto en evidencia, sobre todo la pandemia del COVID-19, siendo en este caso Arequipa, una de las regiones más afectadas y golpeadas con esta emergencia sanitaria.

En ese sentido, señor Presidente, y considerando en este punto que el partido del Frepap, tiene como una de sus banderas, la descentralización a través de la efectividad de la prestación de los recursos básicos en las tres regiones de nuestro país, como es la salud.

Apoyaremos esta iniciativa que será el primer paso para dar el seguimiento respectivo, y entregarle a nuestra población arequipeña, un hospital que sin perder su valor histórico, cumpla la atención de los ciudadanos que hoy es sumamente urgente, señor Presidente.

Así que sin más, por favor, señor Presidente, que se ponga en este caso este tema tan importante al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Oseda.

A continuación, el congresista Vigo Gutiérrez, por el plazo de tres minutos.

Congresista Hipólito Chaiña Contreras, por el plazo de tres minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional en estos momentos de crisis.

Este proyecto 5096 de mi autoría, hace mención a que este hospital que durante 117 años ha sido abandonado, y que realmente la población de Arequipa, aledaños y la región sur, no tienen donde atenderse.

Con sinceridad, señor Presidente, como médico, como cirujano y como integrante, exinterno de ese hospital que realmente me da mucha nostalgia, porque he visto como este hospital durante tantísimos años no ha sido atendido a la actualidad, pese a que sus integrantes han tenido mucho que ver con esta construcción del hospital.

Sin embargo, han pasado tantos años, desde la pandemia última, señor Presidente, que jamás ha sido siquiera mejorado.

Queremos y creemos que Arequipa se merece un regalo por su Bicentenario y este regalo por su Bicentenario tendría que ser el mejoramiento y la reconstrucción de los servicios de salud del hospital Goyeneche de Arequipa, que prácticamente no ha tenido la atención de nadie, de ninguna autoridad y que actualmente se cae a pedazos y que está expuesta a un derrumbe, a una catástrofe. Para evitar todo esto queremos de que se nos apoye y se construya este hospital por tratarse, señor Presidente, de un hospital de referencia.

Que recibe pacientes de toda la región sur es que pedimos un auxilio, creemos que se tiene que declarar y toda la Representación Parlamentaria tiene que apoyarnos, porque creemos que los hospitales a nivel nacional tienen que tener un sustento necesario como para atender a una población tan desprotegida y que realmente necesita mucho, mucho apoyo.

En el 2017, señor Presidente, el Gobierno regional aprobó el estudio de preinversión a nivel de factibilidad, estableciendo un monto de inversiones de quinientos veinte millones de soles. La nueva infraestructura del Hospital Goyeneche comprenderá un área techada de 39 000 metros cuadrados y 22 000 metros cuadrados de obras exteriores.

A la fecha, este hospital aún carece de todos los recursos necesarios, se cae a pedazos, como repito, señor Presidente, por eso le pido a la Representación Nacional para que nos apoye y ayude y nos dé el voto que corresponde, para que este hospital sea de una vez construido para el beneficio de los más pobres, aquellos que no tienen un lugar donde atenderse, aquellos que todos los días reclaman que se les atienda adecuadamente. Sin embargo, hoy por hoy, señor Presidente, no tienen ningún apoyo de ninguna autoridad, pero este Congreso sí lo va a hacer, señor Presidente, este Congreso es [...?], este Congreso tiene que apoyar esta iniciativa, que tanto mejorará gracias a todos y cada uno de ustedes para el mejoramiento de la...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Se le hace un último llamado al congresista Vigo Gutiérrez para que exponga por tres minutos.

Habiendo concluido el rol de oradores...

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, colegas congresistas.

¡Aló! Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, adelante, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, colegas congresistas.

Señor Presidente, agradezco la deferencia que me ha dado mi bancada en poder expresar algunas palabras relativo a este hospital Goyeneche.

En principio, solicitar al doctor Hipólito Chaiña, creo que es el actor de este proyecto y conjuntamente con mis colegas médicos hemos aplaudido y hemos aprobado que prácticamente sea priorizado en esta ley declarativa de interés nacional la mejora de este hospital.

Ya nos han dicho todos los colegas que me han antecedido, es un hospital de vital importancia, siempre hay que mirar hacia la modernidad, hacia cambiar la infraestructura, el equipamiento y en los últimos meses se ha visto la precariedad de este hospital. Creo que hemos visto inclusive que los propios trabajadores de la salud han hecho una pollada para poder en algo contribuir a mejorar la infraestructura de este hospital.

Pienso que es una necesidad impostergable el aprobar este proyecto y al mismo tiempo también hacer fuerza a través de la Mesa Directiva y de todas las bancadas para que el Gobierno regional, el Ministerio de Salud priorice urgente en la ampliación y en la modernización de este hospital.

Señores, en los últimos años la salud de todos los peruanos se ha visto amenazada y nos hemos dado cuenta en esta pandemia. En la Comisión de Salud quien habla siempre ha proclamado la necesidad de acelerar los presupuestos en salud y por qué no considerar un plan a largo plazo sobre el quinquenio de la salud.

Estimados colegas congresistas, mi bancada de Fuerza Popular votará a favor e invoco a todos los colegas congresistas también a apoyar esta iniciativa. El hospital Goyeneche de la región Arequipa ya no puede estar en esa forma, como hemos visto en los reportajes que han mostrado las diferentes cadenas de televisión.

Un abrazo grande a los colegas de Arequipa, congresistas, en especial al doctor Chaiña, que sé que está muy interesado en este proyecto y, sobre todo, que va a contribuir a mejorar la salud de todos los hermanos de Arequipa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, el congresista Felipe Castillo, por el plazo de tres minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).—Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, estamos en el día 183 de la declaratoria de emergencia nacional y según la sala situacional del Ministerio de Salud, con alrededor de 730 000 infectados y más de 30 000 fallecidos, pero los expertos nos dicen que la realidad como ya lo hemos mencionado anteriormente, es más dura, más dolorosa, y más catastrófica, con más de diez millones de infectados y más de 50 000 fallecidos según el sistema informático nacional de defunciones, y por eso que tenemos que legislar sobre todo para las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, y que están haciendo o que están siendo más afectadas en esta pandemia, y esto es respuesta favorable sobre todo para la Región Sur, Arequipa, que ha vivido momentos difíciles con este proyecto 5096, que es

un proyecto declarativo, que declara de necesidad pública e interés nacional, el proyecto de ampliación y mejoramiento de un gran hospital, desde un hospital emblema de Arequipa, como es el Goyeneche, que es el Hospital Nivel III, y Nivel I.

Queremos decir que Podemos Perú, va a apoyar este proyecto de ley declarativo, pero también quiero exigir señor Presidente, que ponga en agenda, en debate, el proyecto de ley del oxígeno medicinal, oxígeno medicinal, elemento importante, para que nuestros hermanos sobre todo de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, puedan tener una esperanza de seguir luchando por sus vidas, porque no pueden ir a una clínica particular, a un consultorio particular, porque no tienen dinero en el bolsillo, sino que necesitan de sus hospitales públicos, con oxígeno medicinal 24 horas, siete días a la semana, para seguir luchando, y es un compromiso que tenemos todos, con los treinta y tres millones de peruanos.

Asimismo, señor Presidente, exigimos que ya pongan el dictamen de insistencia, de la ley que declara en emergencia el Sistema de Salud, y regule su proceso de reforma, importantísimo para hacer de esta amenaza una oportunidad y fortalecer nuestro Sistema de Salud, para que las poblaciones como repito, que menos tienen en el bolsillo, puedan tener la misma oportunidad de igualdad de atención de salud.

Y, finalmente, señor Presidente, como Congreso, debemos emitir un pronunciamiento, el rechazo de la demanda de inconstitucionalidad respecto a la ley que regula los procesos de ascensos y escalafón, los cambios en el grupo ocupacional, cambio de libre carrera, nombramiento, plazo indeterminado, todo este proyecto que tiene que ver con mejores condiciones laborales, para nuestros hermanos de la salud.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias congresista, se toma en consideración lo requerido.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias Presidente.

Solo pedirle por su intermedio, que se lleve a la votación Presidente, porque es un proyecto tan anhelado por toda la Región de Arequipa, y que todos nuestros usuarios del Sistema de Salud, están que lo esperan.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, Presidente de la Comisión de Salud. Habiendo concluido el debate, se va a proceder a la votación.

Señor relator, votación nominal. Llame usted a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, por favor, una interrupción, José Luis Ancalle, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Ancalle, -un minuto por favor, señor relator- nos encontramos en votación, al concluir la votación se le dará el uso de la palabra congresista. Continúe señor relator.

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, es respecto a la acumulación del proyecto de ley, del que vamos a votar.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta (Sí);

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora (Sí);

Alarcón Tejada ();

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda (Sí);

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí. Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi (Sí);

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, Presidente, disculpe.

Disculpe, Presidente, habíamos solicitado para que se acumule mi proyecto de ley que tiene que con el tema del Hospital Goyeneche, por eso es que le estaba pidiendo el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Ancalle, tuvo uso de la palabra.

Sin perjuicio de ello, al término de la votación una vez que se haya concluido con la misma, se le va a dar el uso de la palabra, de ser el caso que se solicite la exoneración o el plazo de ley de acuerdo a Reglamento.

Continúe, por favor señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Estamos a favor, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez (Sí);

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por nuestra hermana región de Arequipa, Apaza Quispe, de la bancada de Unión por el Perú, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe (Sí);

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque (Sí);

Ascona Calderón ();

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz (Sí);

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres (Sí);

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas (Sí);

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero (Sí);

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero (Sí);

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva (Sí);

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia (Sí);

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto (Sí);

Burga Chuquipiondo ();

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Desde la región de Lambayeque, para nuestros hermanos de Arequipa, Campos Villalobos, sí, de Acción Popular.

EI RELATOR.— Campos Villalobos (Sí);

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde Puno, Carcausto Huanca, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca (Sí);

Castillo Oliva ();

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini (Sí);

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos (Sí);

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Desde la región de Ayacucho, para nuestros hermanos de la región de Arequipa, Céspedes Cárdenas, sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez (Sí);

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Como autor del proyecto, gracias, mil gracias, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras (Sí);

Chavarría Vilcatoma ();

Chávez Cossío ();

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no me llamó, Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores ();

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas ();

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, presente, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Espinoza Velarde, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Por el colega Chaiña y por toda la población de Arequipa, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora **FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP)**.— Fernández Flórez, sí, por la salud de la población.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— A favor, García Oviedo.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Miguel Gonzales, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales (); Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón (Sí); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos (Sí); Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton (Sí); Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero (Sí); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza (Sí); Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani (Sí);

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga (Sí);

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez (Sí);

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis (Sí);

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina (Sí);

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López (Sí);

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez (Sí);

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin (Sí);

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado (Sí); Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marrero, sí.

El RELATOR.— Núñez Marrero (sí);

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas (Sí);

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés (Sí); Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand (Sí);

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Por nuestra región Arequipa, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra (Sí);

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez (Sí);

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra (Sí);

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí

El RELATOR.— Pantoja Calvo (Sí);

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu (Sí);

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores (Sí);

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela (Sí); Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa (Sí);

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez (Sí);

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos (Sí);

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca (Sí);

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque (Sí);

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza (Sí);

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí;

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí;

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí; Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí;

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor Relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí;

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí;

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Roda Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí;

Roel Alva ();

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí; Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí;

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí;

Sagasti Hochhausler ();

Salinas López.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí;

Sagasti Hochhausler, sí;

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí;

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí;

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí;

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí;

Simeón Hurtado,

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí;

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por Arequipa, siempre. Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí;

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí;

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí;

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí;

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí;

Valer Collado

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí;

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí;

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí;

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí;

Vega Antonio ();

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí,

Verde Heidinger, sí;

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, por la mejora de la infraestructura no solamente del hospital Goyeneche sino de toda la infraestructura hospitalaria de todo el Perú, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí;

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí;

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí;

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdéz Farías; Alarcón Tejada; Alonzo Fernández; Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano; Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca; Condorí Flores;

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP) .— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El señor VALDÉZ FARÍAS (APP).— Valdéz Farías, sí.

El RELATOR.— Roel Alva

(Falla de grabación)

El señor ROEL ALVA (AP)...

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Relator, Edgar Alarcón, sí.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, recaído en el proyecto de ley 5096, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de los servicios de salud de los hospitales Goyeneche Nivel III y Regional Honorio Delgado de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 123 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Goyeneche, Nivel III-1, del distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, Región Arequipa.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista Ancalle tenía una solicitud o uso de la palabra.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresista Ancalle, tiene un minuto.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Justamente a raíz y quiero pensar que quizás no me dejé escuchar, que el 18 de mayo presenté el Proyecto 5242, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y reestructuración, ampliación y equipamiento del Hospital Goyeneche, el mismo que ha sido decretado en la Comisión de Salud y solicito la acumulación del presente dictamen de mi proyecto de ley, en vista que no causa perjuicio. Más bien, fortalece esta necesidad que estamos teniendo para con el tema de la salud, que para nosotros es básicamente muy importante; y como congresista de la región Arequipa pido, por favor, que eso pueda ser considerado por el presidente de la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Ancalle, dependerá del señor presidente de la comisión de salud disponer la acumulación.

El señor presidente de la comisión de salud tiene el uso de la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

A solicitud del congresista Ancalle Gutiérrez vamos a solicitar, también, la acumulación del Proyecto de Ley N.º 5242.

De igual manera, solicito la exoneración de segunda votación por ser un proyecto tan importante para nuestra hermana región de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, presidente de la comisión de Salud.

Atendiendo a lo solicitado por usted, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor relator, llame a los congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas: Valdez Farías ();

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Continúe, señor relator.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Agradezco la consideración del presidente; y sí, por la región de Arequipa, gracias.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Desde Puno, Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EL RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EL RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EL RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

EL RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EL RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EL RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EL RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, sí.

EL RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla (); De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Flórez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García, Cecilia, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos ();

Gonzales Tuanama ();

González Cruz ();

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor **LUNA MORALES (PP)**.— Luna Morales, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor **MACHACA MAMANI (FREPA)**.— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (UPP)**.— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez (); Meléndez Celis.

El señor **MELÉNDEZ CELIS (APP)**.— Meléndez Celis, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor **MAQUERA CHÁVEZ (UPP)**.— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ (APP)**.— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez (); Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.—Montoya Guivin, sí.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí, a favor. Y también la primera votación, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez ();

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera (); Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí. Urresti, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Urresti Elera, sí.

Vásquez Becerra (); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio ();

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor. Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, de Cajamarca, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Alonzo Fernández (); Ayquipa Torres (); Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz (); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Solís Gutiérrez ().

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor relator, González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gracias.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, recaído en el proyecto de ley 5096, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de los servicios de salud de los hospitales Goyeneche Nivel III y Regional Honorio Delgado de Arequipa.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 122 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5096.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, por el respeto que se merece la Representación Nacional, quiero aprovechar en esta oportunidad antes de continuar el siguiente tema, fundamentalmente para poderme dirigir a la Representación Nacional y a todos los peruanos que nos deben estar viendo, para hacer las siguientes precisiones:

Los audios que fueron propalados el día jueves 10, ante el Pleno marcaron el inicio de esta crisis política.

El contenido de esos audios que involucran al Presidente de la República y a su entorno más cercano y que ha sorprendido a la Representación Nacional y a todo el país, creo que es de conocimiento de los hechos que ocurrieron ese día aquí en el Pleno.

Y debo comenzar, en primer lugar, por hacer un rechazo enfáticamente por las temerarias afirmaciones que me vinculan con un supuesto complot que pretendería atentar contra el orden constitucional.

Soy un demócrata perteneciente a un partido político democrático que tiene sesenta y cuatro años de vida institucional.

Mis acciones y mi convicción están dentro del respeto a la Constitución y a las leyes y soy un arduo defensor del Parlamento desde el inicio, y mi responsabilidad asumida gracias a la voluntad de los ciento treinta parlamentarios, gracias a la voluntad de los nueve grupos políticos y a la responsabilidad de mi partido político. Siempre he defendido institucionalmente al Congreso.

En estos últimos días se ha especulado mucho sobre supuestas llamadas a altos mandos militares y sobre una conversación que he reconocido públicamente en una conferencia de prensa, con el comandante general de la Marina.

Tal vez hacer una llamada en las circunstancias de ese día puede haber sido inoportuna, por eso yo les expreso mis sinceras disculpas a las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, quiero dejar en claro que no hubo en ningún momento alguna intención que se aleje el respeto al Estado de Derecho, lo que nació como una denuncia periodística de IDL, tal como fue planteada en el reporte, ese planteamiento fue desmentido por el propio ministro de Defensa en una entrevista televisiva la noche de ayer.

Del mismo modo, la ministra de Justicia ha reconocido que se ha apresurado en calificar como probable delito de sedición, a lo que se reafirma en el reportaje periodístico.

Lo que pasó en el Congreso de la República en las horas siguientes del día jueves 10 con la presentación de una moción de vacancia en contra del Presidente Martín Vizcarra, ha sido respetando la Constitución y el Reglamento del Congreso. Y es una moción que no solo la presenta el Presidente del Congreso, la presentan las bancadas.

Eso creo que es muy importante que el pueblo peruano que nos está viendo, porque aquí se está tratando de poner en el contexto la responsabilidad del control político que tiene el Congreso, que el Presidente del Congreso ha presentado la moción de vacancia del Presidente de la República. Y eso creo que tenemos que rechazarlo los democráticos, los que estamos en este Parlamento, los congresistas que de una manera representamos a nuestros pueblos con el voto popular.

Lamentablemente algunos comentarios tendenciosos y difundidos en las redes, incluso, desde antes de esta difusión de esos audios, ya hablaban de un supuesto complot para producir un Golpe de Estado. Eso es inaceptable.

Vuelvo a rechazar enfáticamente cualquier atentado en contra de la democracia que tanto nos ha costado recuperar.

Quiero rechazar también el que se involucre a las Fuerzas Armadas y a los altos mandos en hechos políticos, como ha quedado demostrado públicamente en la imagen propalada durante el pronunciamiento el último sábado, del premier Martos y los ministros de Defensa y de Justicia.

Reitero que esta crisis tiene su origen en el contenido en los audios propalados el día jueves 10, y esos temas merecen una aclaración y merecen una explicación al país.

Por eso, lamento, lamento, lamento de verdad, lamento como Presidente del Congreso, las declaraciones del Presidente de la República en su mensaje el día de hoy, que esto siga contribuyendo a la confrontación. Y ha confundido al país utilizando imaginaciones fantasiosas como la supuesta conformación de un pseudogabinete, en las palabras del propio Presidente, cuando se refería hoy en su entorno de confianza.

No podemos utilizar dichos sin base y sin fundamento, que solo alimentan al chisme y al morbo.

El señor Vizcarra no debió utilizar la imaginación fantasiosa del seudogabinete, como yo no podría utilizar trascendidos no comprobados como la supuesta visita a determinados lugares que no son convenientes en momentos difíciles que atraviesa el país.

Lo más importante de todo es que el propio presidente ha reconocido los audios.

Estas especulaciones, que son rebotadas y difundidas en los medios y en las redes, solo contribuyen a generar mayor confusión en los momentos donde requerimos superar la crisis que vive todo el país y que, lamentablemente, vienen difundiendo que mi persona se habría comunicado con el ministro de Energía y Minas, don Miguel Incháustegui, para supuestamente ofrecerle mantenerse en el cargo.

Yo quiero pedir al ministro Incháustegui que, por respeto a la memoria de su padre, nuestro querido correligionario Juan Incháustegui Vargas, se pronuncie y mencione si hubo alguna llamada hecha por mi persona o de mi personal de mi despacho, para ofrecerle algo que solo puede representar una fantasía.

Creo que merecemos los peruanos parar las fantasías. La verdad tiene que abrirse paso.

El presidente Vizcarra tiene el deber de asistir, sin temor alguno, ante la Representación Nacional para explicar al país sobre los temas graves escuchados en los audios, que son de conocimiento público.

Este es mi tercer período como congresista de la República, antes he sido vicepresidente de la Mesa Directiva, y en todos mis actos siempre he tenido la responsabilidad de respetar la Constitución, las leyes de la República, y nuestro Reglamento.

Quiero ratificar mi posición de demócrata a carta cabal y de seguidor del presidente Fernando Belaúnde Terry, que respetó siempre al Congreso de la República aun en situaciones adversas y que jamás se hubiera prestado a un ardid para distorsionar la justicia, manipular testigos y ocultar pruebas dentro de algún proceso en el que hubiera algún involucrado.

En ese sentido, señores parlamentarios, tenemos que seguir trabajando. Tenemos que defender nuestra institución, que es nuestro Parlamento Nacional.

Reafirmo mi compromiso, como siempre lo he dicho, con nuestra institución el Congreso. Tenemos que defenderlo todos. No nos dejemos confundir. Porque aquí hay gente interesada.

Los problemas que lamentablemente se han originado en Palacio de Gobierno, estoy convencido sabrá aclararlos o tendrá que aclararlos.

Pero que no involucre al Parlamento Nacional, que traten de dividirnos, que traten de socavarnos, que traten de enfrentarnos, que traten de confundirnos, porque eso no debemos permitir.

Les agradezco este pequeño espacio que les he quitado, porque creo que ustedes merecen el mayor respeto. Y ese respeto se los venero yo como demócrata, como parte de un partido político, que es mi partido Acción Popular.

Como miembro de esta Mesa Directiva respeto a los vicepresidentes, con quienes tengo a veces fuertes discrepancias internas, como los tenemos con los grupos políticos, pero sobre todo eso respetamos la democracia, que es lo más grande que tenemos y tenemos que mantenerla.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

Se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú, y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 132.— El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado, mediante el voto de censura y rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del 25% del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación.

Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros o el ministro censurado, debe renunciar.

El presidente de la República acepta la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

“Reglamento del Congreso de la República.

Moción de censura y cuestión de confianza.

Artículo 86.— El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado, mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los congresistas, luego de la interpelación de la concurrencia de los ministros para informar o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto, o luego del debate en que intervengan el ministro por su propia

voluntad, la deben presentar no menos del 25% del número legal de congresistas, se debate y vota entre cuarto y el décimo día natural después de su presentación.

Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, las faltas reglamentarias o errores de forma, que cometan los miembros del gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso, no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar, el Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las 72 horas siguientes”.

“Moción 12073

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, siguen firmas. Mediante la cual, proponen que el Congreso de la República censure a la señorita ministra de Economía y Finanzas María Antonieta Alva Luperdi, de acuerdo a los fundamentos expresados en los párrafos que preceden a la presente moción, y exhortar al Señor Presidente de la República y al señor presidente del Consejo de Ministros, tomar nota de los motivos de la presente censura, a fin de insertar los cambios en la política sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, luego de seguir el procedimiento previsto en el tercer y cuarto párrafo del artículo 132.º, de la Constitución Política vigente, moción presentada el 9 de septiembre de 2020.

El señor.— La palabra, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en sus sesión virtual del 11 de septiembre de 2020, se concederán 10 minutos para la sustentación de la moción, y 10 minutos para cada portavoz, para que exprese su posición, tiempo que podrá dividirlo con otro miembro de su grupo parlamentario a inicio o al final del debate. El debate general tendrá una duración de tres horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Antes de que el relator dé lectura a los tiempos asignados, quiero hacer una proposición en el marco de que este tema debemos recordar que la ministra vino y hubieron aproximadamente más de 80 preguntas si no me equivoco y se debatió ampliamente.

Yo creo que los grupos políticos ya tienen una decisión formada, o quizás de todas maneras quieran hacer uso de la palabra. Tenemos que hacer la propuesta desde Mesa Directiva, para bajar tiempo de las tres horas y poder dar a los portavoces los 10 minutos a cada grupo parlamentario y hacer una reducción del debate proporcional entre los grupos parlamentarios que podría ser 90 minutos; le tocaría en este caso a Acción Popular, 17 minutos; Alianza para el Progreso, 15 minutos; a Frente Amplio, a FREPAP, 10 minutos; a Fuerza Popular, 10 minutos; a Unión por el Perú 9, minutos; a Podemos Perú, 8 minutos; a Partido Democrático Somos Perú, 8 minutos; a Partido Morado, 6 minutos, y a Frente Amplio 6 minutos y a los no afiliados 3 minutos.

Entonces, de no haber observaciones pasaríamos a 90 minutos lo que teníamos programado en tres horas, si no fuera así, mantendríamos las tres horas e iniciaríamos...

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente, la palabra por favor, soy el presidente de la Comisión de Vivienda, Juan Carlos Oyola.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista Juan Carlos Oyola

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente, estamos esperando para tocar el tema de la ley que amplía los plazos de titulación de terrenos, ese es el tema que continuaba. Yo le pido, señor presidente, que ponga a consideración este tema, y posteriormente vea la censura hacia la ministra de Economía, por favor, estamos esperando de hace mucho tiempo, un tema que es sensible y creo que atañe a muchos peruanos que hoy están viviendo a la intemperie.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, con la Mesa Directiva se tomó la determinación que a las cinco de la tarde se iba a ver el tema y con varios portavoces acordamos que a las cinco se veía el tema de la censura; en su oportunidad se le llamó, no estuvo, lo que sí le podemos ofrecer que terminado el tema de la censura, entraríamos al tema del proyecto que acaba de mencionar, tenga la seguridad que lo vamos a ver y hay otros temas más que trataremos de avanzar el día de hoy.

Entonces, yo lo que le pediría, siendo un tema que ha sido debatido ampliamente, si hacemos una reducción de tiempos, esto va a estar en la voluntad de ustedes, porque serían 90 minutos para los grupos parlamentarios y 90 minutos para los voceros.

Estamos hablando de 180 minutos, que serían tres horas en total.

Tiene la palabra, Barrionuevo, de Somos Perú. Tiene la palabra.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, señor Presidente.

Con el debido respeto que se merece, señor Presidente, esta Representación Nacional, hay un tema pendiente, ya lo dijo el colega congresista, el tema de la titulación.

Así como nosotros nos merecemos un respecto, también se merecen un respecto los tres millones de peruanos, que prácticamente en cuatro plenos; cuatro plenos, señor Presidente, vienen haciendo el seguimiento tres millones de peruanos.

Ellos se merecen un gran respecto, y no podemos tenerlo todo el día haciendo el seguimiento; y, sin embargo, que no se toque el tema.

Y hay que saber, y hay que diferenciar, si hay intereses, hay grandes intereses sobre este tema, hay tráfico de terrenos, y el presidente de la comisión debe de estar, y el pueblo peruano debe de conocerlo, de que trabajemos por el bien de los ciudadanos.

Con mucho respeto se lo digo, desde la mañana lo vengo haciendo, señor presidente.

Y así, hay otros temas, como el tema del canon minero, que tiene un dictamen con ocho proyectos de ley, pero que no se toca hasta la fecha; hubiésemos podido salvar vidas, el tema del canon minero igual si se hubiese tocado, Presidente.

Hubiesen podido comprar los municipios el tema de oxígeno, pero sin embargo, no se toca.

Igual, son temas de esa naturaleza que existe, hoy yo le pido el tema de la titulación, señor Presidente, que se vea de una vez por todas, y si no quiere verlo el presidente de la comisión, que lo diga también, para que el pueblo peruano sepa que no queremos tocarlo el tema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas.

No vamos a entrar en debate en un tema que tenemos que ver.

Este proyecto tiene, como ha mencionado el presidente de la comisión y el congresista representante Barrionuevo, de Somos Perú y de Acción Popular, el proyecto tiene dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda, tiene dictamen por unanimidad la Comisión de Constitución, está exonerado de Constitución.

Entonces, lo que podríamos, no sé, el tiempo de debate de este proyecto sería, nos pondríamos de acuerdo. Yo no tendría ningún problema en este caso, el relator lea la ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesionarios, pero siempre tenemos que dejar en cuenta, que la Mesa, la Presidencia de la Mesa lo ha llamado al presidente de la comisión en su momento, en dos oportunidades, y ha estado ausente o de repente ha tenido problemas de conexión.

Pero sí creo que tienen, ustedes perfectamente son conscientes que eso ha sucedido.

No tendríamos ningún problema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, dé lectura a la ley que amplía los pasos de la titulación de terrenos ocupados.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 4458, 4870 y otros. Se propone ampliar los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posiciones informales y dicta medidas para la formalización.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 21 de agosto 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, respecto al Proyecto de Ley 4870, la exoneración del dictamen de la Comisión de Constitución, respecto a los Proyectos de Ley 4922 y 5083, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, respecto al dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda.

Al respecto, la Comisión de Constitución ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad, respecto al Proyecto 5010.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores representantes.

Primero, las disculpas del caso, por problemas de conexión no pude sustentar al primer llamado de la Mesa Directiva, señor Presidente.

Ante la necesidad de formalizar las posiciones informales para darle la posibilidad que muchos peruanos que hoy viven en malas condiciones sin títulos de propiedad. Y, como consecuencia de ello, sin poder acceder al programa Techo Propio, y cuenten con una vivienda digna.

En mi condición de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, presento el dictamen que acumula 10 proyectos de ley presentados por los grupos parlamentarios Fuerza Popular, Podemos Perú, Partido Morado, Acción Popular, Unión por el Perú, Alianza para el Progreso, Somos Perú, a iniciativa de los congresistas Mártires Lizana, María Gallardo, Angélica Palomino, Paul García, Héctor Maquera, Eduardo Acate, Mario Quispe, Betto Barrionuevo, Arón Espinoza, y que fue aprobado por mayoría el 5 de agosto de 2020 por la Comisión de Vivienda y Construcción.

El dictamen propone una ley que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización. En tal sentido, se amplía la vigencia del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos y se modifica el artículo 2 de la Ley 28923, para que este régimen temporal tenga vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026. De esta manera, se permite, excepcionalmente, que Cofopri continúe con las funciones de ejecución de los procedimientos de saneamiento físico legal y titulación de predios urbanos ubicados en posesiones informales.

De igual manera, se amplían los plazos de formalización hasta el 31 de diciembre del año 2015, por lo que se modifican los artículos 3, 16 y 21 en lo referido al plazo de la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos.

Respecto a los beneficiarios de la ley, se precisa que el poseionario y su cónyuge o conviviente deben acreditar ante Cofopri que a la fecha de la formalización no es propietario o copropietario de otro inmueble destinado a vivienda, uso comercial o industrial dentro del territorio nacional que se encuentre registrado en los registros públicos o fuera de registros en minuta notarial, y quedan exceptuados los predios obtenidos por anticipo de herencia, sucesión intestada o donación con precisiones que establezca el reglamento.

Se establece que el beneficiario de esta ley queda prohibido de transferir el dominio del predio por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción a su favor en el Registro de Predios y el incumplimiento de esta disposición lo excluye de ser beneficiario de otro lote de vivienda. Con ello, se quiere evitar el tráfico de compra-venta de las posesiones informales para asegurar que quien tenga una posesión realmente la necesite para vivir.

La adjudicación de los lotes de vivienda que se ejecuten en el marco de esta ley se realizará a título gratuito, no se cobrará por metro cuadrado adjudicado. La ley exonera al Cofopri del pago de tasas registrales, municipales, aranceles u otros cobros que cualquier institución pública exige por la prestación de sus servicios para la ejecución de sus acciones y procedimientos de formalización de la propiedad predial. Asimismo, exonera a las municipalidades provinciales de los pagos ante las entidades del Estado para el procedimiento de formalización de la propiedad predial que realizan en el ámbito de su jurisdicción. El plazo de vigencia de estas exoneraciones es hasta el 31 de diciembre del año 2026.

La ley establece áreas y terrenos que no están comprendidos en el ámbito de la aplicación para los efectos del proceso de formalización, entre las que se puede señalar las de uso o reservados para el desarrollo de servicios públicos; las áreas de reserva nacional y las áreas naturales protegidas; las áreas destinadas o reservadas para la defensa y seguridad nacional; las ubicadas en zonas arqueológicas, zonas monumentales o las que constituyan patrimonio cultural de la nación; las ubicadas en zonas de riesgo, el cual no resulte mitigable; los terrenos en proceso de adjudicación onerosa y los terrenos de playa y zonas de dominio restringido.

Se dan disposiciones para los lotes de vivienda abandonados dentro de las posesiones informales con o sin documento de posesión.

Se otorga a Cofopri la competencia para declarar de prescripción adquisitiva y regularizar el tracto sucesivo mediante procedimientos y declaraciones masivos en las áreas a las que se refiere la ley, y se fija el 31 de diciembre del año 2015 como antigüedad de la ocupación de las posesiones informales en las que se aplique tales procedimientos.

Respecto a los Programas de Adjudicación de Lotes (PAL) previstos en el Decreto Legislativo 803, se modifica el artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, de tal manera que para ser beneficiario de los PAL de vivienda, los interesados deben ser inscritos por Cofopri en el padrón correspondiente al programa por ejecutarse.

Se restringe el acceso al PAL a quienes sean propietarios o copropietarios de otro inmueble destinado a vivienda, uso comercial o industrial en el territorio nacional. La adjudicación será gratuita cuando se trate de reubicaciones para familias en extrema pobreza o afectadas por desastres...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para que culmine, congresista, Presidente de la Comisión de Vivienda.

Encienda su micrófono.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Se incluyen disposiciones complementarias finales para facilitar y dar continuidad del proceso de formalización a Cofopri y a las municipalidades provinciales, así como para que Cofopri ejecute el proceso de identificación territorial de las zonas urbanas informales, que existen en la jurisdicción de cada provincia para realizar el levantamiento catastral de dichas áreas como parte de Catastro Urbano Nacional, creado por el Decreto Legislativo 1365, y ejecuta sobre dichas áreas el diagnóstico de la informalidad.

Se dan disposiciones complementarias transitorias para que los procedimientos de formalización en trámite de posesiones informales ocupadas al 31 de diciembre de 2004, bajo los alcances de la Ley 28687, se efectúen a título gratuito, exceptuando a aquellos predios cuya formalización se efectúe a título oneroso y para que los procedimientos en trámite iniciados al amparo del Decreto Legislativo 1202, se adecúen a lo dispuesto por la presente ley.

Finalmente, se modifica la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30731, ley que modifica la Ley 28687, ley de desarrollo y complementaria de formalización de propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, para que los PAL que se desarrollen en las zonas declaradas de emergencia, a consecuencia de fenómeno de El Niño Costero, a las personas o familias en extrema pobreza previamente verificadas por el SISFOH, la adjudicación onerosa de lotes se realice al 20% del valor correspondiente, implica un descuento significativo, pues pasa de 50% al 20%.

Para ser beneficiario de la adjudicación, se amplía los registros de constatación de afectados por el fenómeno de El Niño Costero, además de los existentes a los padrones oficiales de cualquier otra entidad del Estado, lo que significa que podrían estar registrados por las municipalidades, por los programas sociales, por la Defensoría del Pueblo, Indeci, INEI, establecimientos de salud, etcétera. De tal manera que la cobertura de esta población sea lo más real posible e incorpore a todos los afectados.

En resumen, señor Presidente. Con esta ley se amplía los plazos de ocupación de las posiciones informales, establecidos en la Ley 28687 hasta el 31 de diciembre del año 2015, para que sean beneficiarios de las acciones de formalización; esto significa una ampliación de once años respecto a la vigencia actual, lo que permitirá que millones de personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, accedan a un lote de terreno y posteriormente a un título de propiedad.

Con esta ley, los poseedores formalizados podrán ejercer su derecho de propiedad, pues poseerán un activo con valor, lo que les permitirá acceder a crédito, tener incentivos para invertir en su vivienda y a futuro dotar de servicios públicos.

Por todas estas consideraciones, pido a la Representación Nacional su amplio apoyo para aprobar esta ley, que beneficiará directamente a millones de personas que hoy necesitan un lugar digno donde vivir.

Gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, al Presidente de la Comisión de Vivienda.

Siendo este proyecto, la agrupación de varios proyectos, vamos a pedirle la participación al autor Aron Espinoza, por cuatro minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este fue uno de los primeros proyectos que se presentó en esta comisión, fue de la bancada de Podemos Perú, y quiero saludar y felicitar a las otras bancadas que también han presentado sus proyectos en ese sentido.

Señor Presidente, hoy este Congreso, se pone de lado del pueblo, de las personas que lamentablemente por no tener las condiciones económicas tiene que ocupar un terreno baldío, un terreno con diferentes situaciones y que en el tiempo en base a trabajo, esfuerzo, logran tener su casita y que esta ley le permitirá hoy que Cofopri le pueda entregar un título de propiedad y puedan tener una casa digna, una propiedad digna, que puedan heredar a sus hijos y a sus nietos, y por ende cambiar la vida de ocho millones de familias de peruanos.

Ocho millones de peruanos que hoy, este Congreso le devuelve la confianza a través de la ampliación de esa ley. Por eso que voy a pedirle, al presidente de la comisión, al congresista Oyola, un texto sustitutorio que lo que trata es, mejorar lo ya planteado como dictamen.

En el artículo 1.º, el objetivo de la ley dice: El objeto de la presente ley es dictar medidas complementarias y otorgar facultades especiales al organismo formalizador de la propiedad informal Cofopri, para formalizar de la propiedad informal, Cofopri, para formalizar la propiedad informal, ampliando los plazos de ocupación de las posesiones informales para que sean beneficiados las acciones de la formalización.

En el artículo 2.º, Contenido de las formalizaciones y áreas urbanas informales.

En el literal c), dice: El acompañamiento técnico del proceso autoconstructivo y de construcción progresiva que incluye procesos de acceso y de reforzamiento de edificaciones de vivienda, esto va a permitir que no solamente tengan las facilidades de poderle entregar un título de propiedad, sino también ayudar en el reforzamiento, porque si no, esta ley va a servir solamente para las personas que viven en las zonas planas, y en las zonas altas no, que hay buena población de los peruanos que viven ahí, no le va a servir de nada la ley, siempre y cuando tengan su muro de contención, y su accesibilidad que son las escaleras.

Muchos pueblos, muchos asentamientos humanos tienen ese problema hoy, que la ley no contempla ello, no contempla ni el reforzamiento, ni la accesibilidad. Muchos pueblos, señor Presidente, no solamente hablamos acá en Lima, hablamos de todo el Perú, que lamentablemente las municipalidades no tienen el presupuesto para hacer el muro de contención y las escaleras, que a través de las faenas comunales los hacen, sí, pero de una forma antitécnica.

Lo que permite esta ley solo es ampliar el plazo, sino beneficiar a esas familias con el reforzamiento y la accesibilidad, que es muy importante para esas personas que viven en las partes altas.

Por ello, la bancada de Podemos Perú, que es autora de esta ley, votará a favor de la misma.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista y coautora, Angélica Palomino, por cuatro minutos.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a todos mis colegas congresistas. Siento una gran emoción por ver cristalizado este proyecto porque ha sido un compromiso con la gente humilde que vive en los miles de asentamientos humanos en todo el país.

La Constitución Política del Perú, señala que la vivienda es un derecho de todos los peruanos, pero no menciona que solo acceden a este derecho los peruanos que tienen dinero, y los necesitados que son la inmensa mayoría de este país, dónde quedan, a quién le reclaman este derecho, son ellos los que hace años plantaron sus esteras con la esperanza que algún día puedan levantar una vivienda digna para sus hijos.

Son ellos los que se alumbraron con velas y pagaron el agua más cara del mundo en cisternas, a punta de esfuerzo transformaron cerros y pampones y se organizaron y autogestionaron para hacerlos habitables; eso lo hicieron ellos solos.

Pero ahora sus alcaldes no pueden hacerles proyectos de agua y desagüe, porque sus posesiones no han sido formalizadas, tampoco pueden acceder al Programa Techo Propio para construir sus casas, porque un requisito es tener título de propiedad.

Como pueden ver, colegas, el Estado sigue dándole la espalda porque son informales y porque son necesitados.

Este proyecto permitirá que las posesiones informales puedan empezar su proceso de formalización, y con ello acceder a los títulos de propiedad que les permita apalancarse financieramente para construir sus viviendas, y más adelante para emprender algún negocio.

Con la aprobación de este proyecto, los alcaldes ya no tendrán excusas para ejecutar los dos proyectos que les permitan a estos asentamientos humanos tener agua, desagüe, pistas y veredas.

Algunas personas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono para que culmine, congresista.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Gracias, Presidente.

Quisiera decirles, que votar por la aprobación de este proyecto es decirles “sí” a trece millones de peruanos que viven en asentamientos humanos o en una propiedad informal. Decirles “no”, es darles la espalda y seguir postergándolos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la autora, María Gallardo. Cuatro minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi saludo a la Representación Nacional, mi saludo a mi región Lambayeque y a todos los pueblos jóvenes de Ferreñafe, Monsefú, Olmos y de mi distrito de José Leonardo Ortiz.

Hoy es un día histórico para este parlamento porque como usted le dijo, señor presidente, al inicio de la legislatura que este Congreso va a trabajar para los que menos tienen, es por eso seguimos devolviendo la confianza al pueblo sobre todo a los sectores más olvidados que han venido luchando año tras año para poder obtener su título de propiedad y hasta el momento no lo han obtenido, y que lamentable que estos sectores estén viviendo en este momento de pandemia sin contar con los servicios básicos de agua, luz y desagüe.

Por ello me pregunto, señor presidente, cómo un niño va a estudiar bajo el Programa Aprendo en Casa si no tiene luz y no tiene, por ende, no cuenta con internet.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, la escuchamos, congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias.

Cómo en pleno siglo XXI se puede vivir sin desagüe, si bien Cofopri viene titulando algunos sectores, sin embargo, no es suficiente y necesita mayores facultades y mayor eficiencia, es por eso que se dice que las leyes tan duras para la titulación, es por eso que resulta más que necesario ampliar el plazo para el ámbito de la ampliación de la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal acceso al suelo y dotación de servicios básicos.

Con la aprobación de esta ley vamos a solucionar el problema de millones de familias peruanas porque tener un título implica mejorar su calidad de vida pensando sobre todo en los niños, en los jóvenes que son el presente y el futuro de nuestra patria.

Quiero terminar contando una de las varias anécdotas antes de ser congresista que siempre he venido haciendo labor social en diferentes pueblos jóvenes y sectores donde

un ciudadano se acerca y me dice: “Doctora, yo tengo una enfermedad terminal, pero lo que más me duele no es la enfermedad terminal, sino que voy a partir al cielo luchando tantos años para obtener un título de propiedad y hasta el momento no lo logré”.

Es por eso que pensando en ese ciudadano, este es mi proyecto 4922, pensando en esos niños, pensando en esos jóvenes y pensando en esos pueblos jóvenes y sectores que cinco de la mañana se levanta en una pileta de agua para 300, 400 familias. Hoy día sé que ustedes, colegas congresistas, vamos a apoyar con esta ley para la titulación inmediata de todos los pueblos jóvenes del país.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, tres minutos.

Se le habilite el micrófono al congresista Paul García.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, señor presidente, por la oportunidad.

En verdad, esta es una satisfacción y una reivindicación para los que creímos desde un primer momento en este proyecto de ley, que cuando salió criticaron como siempre al Congreso y nos llamaron los que apoyamos a los traficantes de terrenos o los que apoyamos a los que invaden tierra del Estado, cómo es la vida y cómo es la política de cíclica y azarosa.

El Presidente de la República, el 28 de julio, tomó nuestro proyecto de ley para darle titulación a los que más necesitan, a los que más requieren porque la tierra es para ellos.

El mundo es ancho y ajeno, dicen, pero para ellos es un momento de crisis y de COVID, cuando le dicen: “Lávate las manos”, cuando le dices: “Ten mayor aseo”, ellos no tienen ni siquiera agua, ni siquiera saneamiento ni servicios básicos porque la ley se lo impedía hasta el 2004. Pero ahora, esta reivindicación le dice al Perú entero que luchamos por esta gente, que por falta de políticas públicas en Vivienda ha tenido que asentarse en los cerros o en lugares posiciones del Estado.

Y ahora este Congreso, va a poderle dar calidad de vida, derecho a la vivienda justa a estas personas.

Y le pido al Presidente de la Comisión, que se tome el año 2016 como referencia, y julio 2016 como un texto sustitutorio para cambiar este dictamen y que las familias puedan acceder a este derecho.

Quiero terminar diciéndoles que Pachacutec-Ventanilla, los cerros del Perú, lugares donde viven personas hace muchos años, no es agencia ni tienen que buscar solidaridad porque no tienen agua, no tienen desagüe, estarán celebrando ese triunfo.

Y para los que dicen que esto apoya a los traficantes de terrenos, máxima sanción para ellos a los que comenten delitos o las tierras, pero apoya al pueblo.

Este Congreso del pueblo, el Presidente recogió su proyecto de ley, busca reivindicar a las familias peruanas y a los que menos tienen.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzáles, tres minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias a toda la Representación Nacional.

Esto es un anhelo esperado por muchos asentamientos humanos, aproximadamente ochenta ciudadanos peruanos, ochenta millones de ciudadanos peruanos esperan esta ley.

En la región Ucayali tenemos un aproximado de seiscientos asentamientos humanos en problemas de tierras, que esperaban y siguen esperando esta ley que hoy se va a concretar con este Congreso.

Hacemos nuestra propuesta a la Presidencia de la Comisión de Vivienda, que por favor en el artículo 16 del dictamen, se modifique el plazo, el plazo establecido hasta el momento al 31 de diciembre del 2015, sea modificado a julio del 2016.

Asimismo, solicito al Presidente de la Comisión de Vivienda, que se acumule el Proyecto de Ley 5348-2020 de mi autoría.

Esto, señoras y señores; esto, señores peruanos, es justicia.

También esperamos la Ley del Congelamiento, pero ahora vamos a formalizar muchos terrenos, muchas familias van a tener la tranquilidad para tener luz y agua, y tener una posibilidad bancaria, en este caso un préstamo hipotecario, necesitamos la formalización y lo estamos haciendo.

Este Congreso no traiciona al Perú. Este Congreso trabaja por los peruanos.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Daniel Olivares, tres minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, en el Perú es 40% más caro acceder a vivienda, en un terreno nuevo de manera informal que de manera formal.

Muchos de nuestros compatriotas ante la ausencia de políticas de vivienda, caen en manos de personas que habilitan terrenos donde no se deberían, donde no van haber

servicios de agua, de luz, por diez o por veinte años, y el Estado, Presidente, no hace nada hace un montón de tiempo.

Nuestra política de vivienda por más de 30 años, es construir casas con servicios de luz, de agua, de accesibilidad de movilidad, pero para las clases medias y las clases altas. Pero para las clases más bajas, para las personas que menos recursos tienen, es regalar títulos cada cierto tiempo pero en zonas que no van a tener agua, que no van a tener luz, personas que va a tener hijos caminando un montón de tiempo para poder llegar a sus colegios que van estar muy lejos, entonces no tenemos una política de vivienda en nuestro país.

Y hay que tenerlo claro, yo entiendo la alegría de mis colegas de la Comisión de Vivienda de aprobar un proyecto como este porque le da títulos y le da un poco más de herramientas a personas que no las tienen, pero hay que entender que esta no es una política de vivienda y necesitamos una política real de vivienda en nuestro país porque si no, no vamos a poder solucionar el problema de fondo.

El Estado tiene que intervenir y cambiar este sistema, este mercado imperfecto, porque todo no lo regula el mercado, y tiene que intervenir para poder tener una política de vivienda real y sostenible para todas las clases sociales y todos los recursos, y sin importar cuántos recursos tengan alguien.

Ante el fracaso de esta política de vivienda entran proyectos como este que corren las fechas para entregar títulos, que no es una política sostenible, que es una política con riesgos. Y por eso en el dictamen, y yo saludo en el dictamen que se hayan colocado varios candados para que esto no sea aprovechado por los traficantes de terrenos, como no entrar en zonas que sean solo para fines de vivienda y no comerciales, no en los predios de comunidades indígenas, que no afecte la ley de playas o en los ecosistemas frágiles, como lomas y humedales.

Solo falta un candado, Presidente, para que este proyecto tenga, al menos elimine los riesgos presentes para esta actualización de predios; y es la fecha, la fecha que se ha elegido es diciembre del 2015, pero podría ser 16, podría ser 2014, la fecha no tiene un sustento técnico específico, simplemente se ha elegido diciembre de 2015.

Pero hay un problema, en julio hay una ley, de julio del 2014, que lo que tiene es la ley que le permita al Estado a la Superintendencia de Bienes Nacionales recuperar bienes que son del Estado (...)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, por excepción para que termine, por favor, luego el tiempo, son tres minutos para todos los oradores.

Muchas gracias, para que termine.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Termino con eso.

El problema que tiene el proyecto actual es que tiene una fecha que es diciembre de 2015, cuando la Ley de Superintendencia de Bienes Nacionales tiene una herramienta que es en julio de 2014; si es que se cambiara simplemente esa fecha, no afectaríamos

los procesos de recuperación de terreno del Estado, que es la fecha del 12 de julio del 2014; si esa fecha fuera la fecha de los dictámenes actuales, no afectaríamos ese proceso y creo que meteríamos el último candado que falta para que este proyecto no caiga en las garras de traficantes de terrenos y al menos sea un alivio para los peruanos y peruanas que no tienen una política de vivienda de su Estado.

Eso, Presidente, muchas gracias por el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Le vamos a pedir a los oradores que, por favor, reestructuren sus mensajes dentro del tiempo proporcionado que son tres minutos. Muchas gracias.

Congresista y como autor Mario Quispe, tiene cuatro minutos como autor del proyecto de debate.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Presidente, en mi calidad de coordinador del Grupo de Trabajo de Formalización y Titulación de la Propiedad Informal de las Comunidades Campesinas Nativas e Indígenas, soy testigo del esfuerzo y el trabajo y la voluntad que han tenido los miembros de este grupo de trabajo para poder contribuir a un proceso de formalización eficaz y que en esta tarde ha sido muy bien expuesto por nuestro presidente de comisión, el congresista Oyola.

Este dictamen brinda a todos los peruanos la garantía de acceder al derecho de propiedad, es la ley que regula la actividad de Cofopri que necesitaba modificaciones, y esas modificaciones son las que estamos proponiendo en el presente dictamen. Dictar medidas para la formalización de la propiedad, ampliando los plazos de ocupación de posesiones informales y brindando los beneficios, como gratuidad en el proceso para que la población pueda acceder al título de propiedad.

Los congresistas, miembros de la Comisión de Vivienda, hemos priorizado este tema, hemos escuchado a los diferentes grupos asociaciones y a la población en general a nivel nacional con la finalidad de garantizar, no solo el derecho a la propiedad sino que, además, a través de este garantizar los servicios básicos, fortaleciendo la seguridad jurídica y la estabilidad económica en el país.

Es así, señor Presidente, de que todas las propuestas de modificación o de textos sustitutorios tendrían que ser pensados dos veces, en virtud de que debemos recordar que tenemos un Ejecutivo que nos está observando tanto o cuanta ley que aprobamos, y este dictamen que después de muchas discusiones y después de un alto y grandes debates, en donde nuestro Secretario Técnico también contribuyó para la formalización del dictamen, hoy expuesto por nuestro Presidente, no tendría ningún tipo de objeción por parte del Ejecutivo para poder promulgarlo; que al final debe ser el objetivo final, para que estos millones de peruanos que están esperando un título de propiedad se haga realidad el poder decir: "Este suelo en el que vivo es de mi propiedad".

Y, pensando en esos millones de peruanos, es que, queridos colegas, debemos aprobar el dictamen conforme y cual ha sido expuesto por nuestro Presidente, y solo así nuestro Congreso volverá a ser la voz de los más necesitados, como también lo es cada una de nuestras agrupaciones políticas y es el sentido de mi partido Alianza Para el Progreso.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Acate Coronel, 3 minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidente, colegas del Parlamento, saludo a los 13 millones de peruanos que el día de hoy sabrán que este Parlamento, este Congreso, está identificado con cada uno de ellos.

Quiero a la vez también saludar el día de hoy a Yolanda Marín, del Asentamiento Humano 999, en Loreto, quien nos ha hecho llegar y nos señala a que ella hoy se encuentra con orden de captura, solo por pedir y poder tener un techo donde vivir. Y, eso ocurre con muchos ciudadanos y ciudadanas el día de hoy.

Todos sabemos que el Gobierno nacional no tiene un plan claro o una política clara sobre viviendas en el país, lo ha indicado el colega Olivares, no hay una política real, y hoy por hoy los hijos de nuestros hijos, y los ciudadanos en su conjunto que no son de esa clase media ni clase alta, tienen que optar por posicionarse de terrenos y finalmente vivir años y años sin energía eléctrica, sin agua potable, sin servicios básicos, a pesar que son hechos fundamentales,

Hoy por hoy se intenta revertir las tierras, pero se intenta revertir de una manera descentralizada, en las regiones todo aquello que se revierte ante el Presidente quieren que vaya a la Superintendencia de Bienes Nacionales, cuando esto debería ir a los Gobiernos regionales, finalmente esto se llama descentralización, para que ellos puedan finalmente articular junto con las municipalidades y esos terrenos que están libres hoy en día, puedan responder a esta necesidad de cada uno de los ciudadanos que tenemos en todo el país, que quieren contar con una vivienda.

Alianza Para el Progreso tendrá los votos completos a favor de esta ley, y le pido igualmente a todo el Parlamento Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, 3 minutos.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor Presidente, gracias, señores congresistas, estamos siendo duramente golpeados por esta pandemia y hoy tenemos la oportunidad de aprobar un texto sustitutorio consensuado, que beneficie a la población que se encuentra viviendo en terrenos informales, sin agua, sin desagüe, ni luz.

Señor Presidente, decimos que a esta virus se le combate con la limpieza, que hay que lavarse las manos a cada momento, cómo le pedimos eso a la población que no tiene agua. Saben lo que es un *chavo, un depósito de concreto que sirve para guardar el agua y para llenarlo mensualmente, cuesta 300 soles, por eso se dice que en estas zonas pagan el agua más cara, y encima contaminada con microbios.

Señores, escuchemos el clamor de más de 3 millones de peruanos que esperan la aprobación de esta ley.

Señor presidente, conozco de cerca esta necesidad, porque en mi región Áncash más de 50 000 familias esperan la tan ansiada titulación, pueblos que solo son visitados en campañas electorales y después son olvidados.

Por ello, señor presidente, es necesario ampliar los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales hasta el 31 de diciembre de 2015; y, debido a la crisis económica que sufrimos, que la formalización sea gratuita.

Ya he dicho muchas veces, no tenemos trabajo, no tenemos plata, señores congresistas. Somos un Congreso diferente, sigamos demostrando que estamos gobernando para los más necesitados.

Votaré a favor de las familias de las 217 y 308 hectáreas de los pueblos del sur de Nuevo Chimbote, las 325 hectáreas de Casma, y por los cientos de pueblos del país que luchan por su título de propiedad.

Señores, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, tres minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo cordial a todos mis estimados colegas congresistas.

Voy a ser breve, porque todos ya comentaron la necesidad que tenemos de poder impulsar esta ley. Simplemente para poder sumarme a este compromiso, ya que en la región La Libertad también tenemos el mismo problema y sabemos que no solo va a ser el promulgar la ley, sino también está en el camino de poder desarrollar a través de esta ley una fiscalización para evitar que la corrupción se pueda aprovechar en estos momentos donde, por falta de personal en Cofopri, esto genera que en el tiempo solo se puntualice a ciertos sectores.

Por nuestra parte, no solo está en promulgar la ley sino también hacer el seguimiento respectivo del cumplimiento, y que vaya orientado a los lugares, a los hogares más vulnerados que, ahora más que nunca, necesitan nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, tres minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a mis hermanos ancashinos, y a los más de 3 millones de peruanos a lo largo del territorio nacional, a quienes se hará justicia en esta tarde.

Miles de personas viven hace años en terrenos que estuvieron abandonados por el Estado, han hecho sus casas, plazas, colegios, calles, su vida entera, pero aún no pueden acceder a un título de propiedad.

En el mes de junio presenté el proyecto 5687, iniciativa que se encuentra acumulada al dictamen.

Presenté esta iniciativa porque conozco la realidad de mis hermanos de la región Áncash, como los asentamientos humanos, 308 hectáreas, 217 hectáreas, que se encuentran en la provincia del Santa, en las provincias de Casma, Huarvey, San Pedro, Nuevo Chimbote, entre otros, que tienen años esperando el título de propiedad por Cofopri, y quienes van a poder hacer realidad a través de este proyecto de ley.

Además, esto permitirá que el Estado tome en cuenta para cubrir sus servicios básicos y cumpla con su obligación el Estado de ponerles agua potable, saneamiento, pistas y veredas, entre otros servicios básicos.

Pero además el acceso a un título de propiedad es romper el ciclo de la pobreza intergeneracional y es la solución de un problema multidimensional, señor presidente.

Finalmente, quiero decirles que este título de propiedad también permitirá que puedan acceder a préstamos y dinamizar la economía del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos, tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señor Presidente. Mi saludo a la Representación Nacional.

La Comisión de Vivienda, en un trabajo consensuado, aprobó el presente dictamen, que recoge y (falla en el audio del orador) iniciativas legislativas 4870 y 5083, que beneficia a nuestros hermanos que vienen buscando la titulación de sus predios por muchos años.

Es necesario otorgarle esta herramienta que no solo beneficia a los posesionarios, sino también al Estado, porque le va a permitir contar con un registro formal, una data oficial, y también será de gran utilidad para sincerar la (falla en el audio del orador) dictamen, sobre todo los aportes presentados del Proyecto de Ley 5083, las facilidades a las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño costero 2017.

Por lo que solicito se modifique la única disposición complementaria modificatoria del dictamen, debiendo precisar que para ser beneficiado del Programa de Adjudicación de Lotes-PAL, no solo se requiere que consten en el Catastro de Daños o en el algún otro instrumento aprobado en el sector Vivienda o en los padrones oficiales de cualquier otra entidad del Estado, sino también que se considere el registro de las entidades privadas que han suscrito convenios con el Estado.

Dicho esto, presidente, porque hasta ahora el Gobierno no ha podido ni siquiera (falla en el audio del orador) a tanto damnificado que existe en el norte del Perú, especialmente en Piura.

Asimismo, solicito que se incorpore en el programa de (...?), se requiera que se (falla en el audio del orador) el 31 de marzo de 2017.

Asimismo, solicito que se incorpore un cuarto párrafo en la única disposición complementaria modificatoria a fin de realizar la siguiente precisión: Excepcionalmente, también serán comprendidos por el fenómeno de El Niño costero ocurrido en el año 2017, que se encuentren debidamente comprobado. Solicito dicha precisión, por cuanto el dictamen señala de manera general el fenómeno de El Niño, sin precisar el año.

Señor Presidente, no es que estemos a favor de los traficantes de tierra. Esta es una realidad que viven trece millones (falla en el audio del orador) Por eso, mis dos proyectos de ley que están dentro de este dictamen, solicito que, por favor, (falla en el audio del orador) las precisiones correspondientes a fin de ayudar a todos los hermanos peruanos que ahora lo necesitan.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jhosept Pérez, tres minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Muchas gracias, presidente, colegas.

Vengo a solicitar la modificación al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4458-2018 en base a lo siguiente.

Desde hace años vengo escuchando el reiterado clamor de diversos representantes y dirigentes vecinales sobre la dificultad del acceso a la formalización de vivienda en muchos sectores de Áncash y del Perú.

El día de hoy, en horas de la mañana, me he reunido con los dirigentes del sector conocido como Las Trescientos Ocho Hectáreas de Nuevo Chimbote, las cuales representan a 46 pueblos, es decir, diecinueve mil familias que desde hace muchos años viene luchando por conseguir su formalización definitiva y que en este momento dicha formalización se encuentra en trámite favorable ante la Superintendencia de Bienes Nacionales del Gobierno regional y de la Municipalidad Provincial del Santa. Sin embargo, es necesario perfeccionar los instrumentos legales para su pronta formalización.

Es por ello, señor presidente, colegas parlamentarios, que es imperativo y necesario el que se incluya una modificación en este texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4458-2018. La modificación que propongo no solo beneficiará a diecinueve mil familias en Áncash, sino también cerca de 40 000 familias a nivel nacional, que se encuentran en la misma condición de no contar con acceso a una vivienda digna.

Por tanto, señor presidente, desde Alianza Para el Progreso pido se incluya en el texto sustitutorio la siguiente modificación en el artículo 4°, ampliación de los plazos de formalización en el tercer párrafo, referido a la modificación del artículo 16°, literal a) de la Ley 2867.

Artículo 16°.— Ámbito de aplicación.

Dice:

a) Terreno de dominio privado del Estado y de propiedad privada o de comunidades campesinas de la costa, ocupados por posesiones informales, hasta el 31 de diciembre de 2015, sobre los que habrá que efectuar previamente el respectivo saneamiento físico legal, conforme lo establece la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Debe decir:

a) Terreno de dominio privado del Estado y de propiedad privada o de comunidades campesinas de la costa, ocupados por posesiones informales, hasta el 31 de diciembre de 2015, sobre los que habrá que efectuar previamente el respectivo saneamiento físico legal, conforme lo establece la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como terrenos de propiedad de proyectos especiales de irrigación, ocupados por posesiones informales en procesos de regularización de transferencia y/o asunción de dominio, hasta el 31 de diciembre...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista.

Ya que está solicitando un texto sustitutorio del proyecto, por favor, le pido le dé la palabra. Tiene 30 segundos para que culmine.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Gracias, presidente.

El texto sustitutorio, artículo 16°, ámbito de aplicación.

Dice:

a) Terrenos de dominio privado del Estado y de propiedad privada o de comunidades campesinas de la costa, ocupados por posesiones informales, hasta el 31 de diciembre de 2015, sobre los que habrá que efectuar previamente el respectivo saneamiento físico legal, conforme lo establece la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Debe decir:

a) Terrenos de dominio privado del Estado y de propiedad privada o de comunidades campesinas de la costa, ocupados por posesiones informales, hasta el 31 de diciembre

de 2015, sobre los que habrá que efectuar previamente el respectivo saneamiento físico legal, conforme lo establece la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Así como terrenos de propiedad de proyectos especiales de irrigación, ocupados por posesiones informales en proceso de regularización de transferencia y/o asunción de dominio, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Eso es todo, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Le pedimos, por favor, que se ponga en contacto con el presidente de la Comisión de Vivienda, con la finalidad de que evalúe su propuesta del texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, con mi saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas congresistas.

Permítame decirle, presidente, y resaltar hondamente el efecto de un proyecto tan importante, importante, presidente, porque coincidimos con Hernando de Soto en su obra “El Capital”, que dice que este sería un instrumento crediticio y financiero para aquellas familias que poco o nada tienen.

El efecto de este proyecto, presidente, y por eso resalto, es que se beneficiarán aquellas familias que viven en la puntita del cerro y que buscaron ese espacio porque es del Estado, y porque el Estado no lo necesita, señor presidente.

Yo me pregunto: en este programa de “Arranca Perú”, en este programa de créditos a las pequeñas y medianas empresas, y a las grandes empresas, cuántos de nuestros pobladores rurales, de esas economías desposeídas, que no tienen un hogar, que no tienen una casita, o era, señor presidente, acreditar que son sujetos de crédito si hubiesen tenido un título de propiedad.

En efecto, señor presidente, yo pido que este proyecto de ley no solamente otorgue a quienes poseen una propiedad, un título, sino también, presidente, tenemos que promover aquellas áreas que tiene el Estado de entregarles a aquellas familias que no lo tienen. Y lo digo con todo el corazón. Conozco una familia, allá en mi distrito, en Querecotillo, en esa zona rural del Perú profundo, una señora con sus nietecitos que anda buscando una casita botada, una casita rural, para buscar cobija; y cuando llega el dueño lo saca de ahí, entonces busca otra casita.

Señor presidente, esta es la situación real del Perú. Pero también es importante la titulación, que no solo sea titulación, sino que sea rápida y ágil, porque cuántos colegios, cuántos sistemas de agua, no han sido financiados porque no acreditan un título de propiedad.

En ese sentido, colegas congresistas, hay que promover la titulación; pero no solo la titulación, sino una titulación ágil, rápida y efectiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera, por tres minutos, también autor de uno de los proyectos de ley.

Ha solicitado la posibilidad de transmitir un pequeño vídeo; así que le vamos a prestar el soporte técnico.

—**Se proyecta vídeo.**

La señora .— (...) ese país andino, el Asentamiento Humano 7 de Junio, reúne a 318 familias que emigraron a la capital de este país en busca de oportunidades.

Las condiciones en que ella vive reflejan la realidad de miles de asentamientos humanos que requieren atención urgente del Gobierno.

El señor .— Mabel solo tiene acceso a 30 litros de agua al día, que compra todas las mañanas para cumplir con las responsabilidades del hogar. La falta de este servicio esencial es una de las necesidades del Asentamiento Humano 7 de Junio, adonde Mabel llegó de su natal Huancayo, cuando su madre enviudó.

La señora .— Mi mamá no sabía mucho de las chacras y los ganados y todo eso. Entonces, como ella no sabía muchas cosas que hacer allá, se vino para acá [...?] Pero se vino, gracias a Dios, porque si no cómo nos iba a criar.

El señor .— 7 de Junio es uno de los 143 asentamientos humanos que conforman el distrito Pachacútec, en Lima, cuyos habitantes, en su mayoría migrantes de las regiones andinas, solo tienen empleo provisional. La comunidad carece de servicios básicos.

La señora .— Los niños se enferman de la tifoidea, están enfermos del cólera, incluso les da también la gripe. Hay que tener bastante cuidados sobre esto. La contaminación...

La señora .— En tiempo de lluvia es, como se puede decir, un muladar.

El señor .— La necesidad de servicios llevó a que los pobladores de 7 de Junio se organicen en comités vecinales, desde donde gestionan ante las autoridades presupuestos para la ejecución de obras en la zona; sin embargo, acusan no ser escuchados.

La señora .— Les hemos dicho que vengan para que vean, un día, un día, vean cómo una madre de familia o una familia vive en comprar agua, en botarla afuera, sentándose en el silo, la necesidad que tenemos cada familia. Pero, ¿por qué? Tienen miedo, tienen vergüenza, tienen miedo, ensuciarse los zapatos.

El señor .— Otro de los problemas que atraviesa 7 de Junio como los demás asentamientos humanos es la inseguridad ciudadana.

El año pasado los vecinos salieron a las calles en protesta en dos oportunidades; sin embargo, al no tener respuesta de las autoridades, pretenden nuevamente hacer una paralización esta vez más contundente, exigiendo que sus reclamos sean escuchados.

Jaime Herrera, Telesur, Lima Perú.

El señor .— En México...

—Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, para que termine, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bien, señor presidente.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Esta es una muestra del Perú profundo, lo que sucede a lo largo y ancho del Perú.

A todas aquellas personas que ustedes han visto en este vídeo, por ellos hemos sido elegidos, por lo cual hoy las representamos.

Al estar en este Parlamento, esta ley va a beneficiar a miles y miles de familias en todo el Perú. Solo en San Juan de Lurigancho hay 750 asociaciones que no cuentan con un título de propiedad. Al igual que en Arequipa, hay mil asociaciones que no cuentan con este título que tanto esperan, para que luego tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

Familias que viven de 10 a 15 años sin tener los servicios básicos, especialmente en Tacna, a la cual yo represento. Asociaciones en la parte de Arunta, el Intiorko, Viñani, Fundo Chololo, ciento de familias que esperan que nosotros promulguemos una ley a favor de aquellas familias vulnerables. Mientras que el Gobierno decía, cuando establecía el protocolo de sanidad, a lavarse las manos, cuando en estas asociaciones, cuando estas familias no contaban con una sola gota de agua, cuando tenían que comprarla.

Colegas parlamentarios, yo creo que esta tarde vamos a hacer historia, al menos, vamos a poder hacer que esos sueños se hagan una realidad. Estas familias en el Perú nos necesitan, y eso es lo importante de estar en un pleno como el del Congreso, para poder facilitar y poder cubrir esas necesidades que tantas familias las necesitan.

Este proyecto de ley de formalización va a dinamizar la economía del país de manera increíble, porque va a tener el Gobierno que invertir. Y ya hemos trabajado este proyecto de ley junto con Cofopri, con Vivienda. Este no es un proyecto que nace entre gallos y medianoche, este es un proyecto totalmente consensuado, técnicamente aplicado a la realidad que se vive en el país.

Yo saludo a los del grupo de trabajo...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Yo saludo personalmente al grupo de trabajo de la Comisión de Vivienda y Construcción, días y noches trabajando conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y la dirección de Cofopri.

Así que, compatriotas, solamente le pido el apoyo para que estas miles de familias al menos tengan acceso a los programas de gobierno: vivienda, techo propio, una vivienda digna, que es fundamental y constitucional, compatriotas.

Buenas tardes, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidente, muchas gracias. Buenas tardes.

Un saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Vivienda, porque este es un proyecto, un clamor de todos los hermanos y hermanas valientes que de alguna manera tienen la esperanza de poder tener los servicios básicos, de poder tener justamente y acceder a créditos financieros.

Yo creo y estoy convencido de que todos los hermanos congresistas que han sumado con sus proyectos correspondientes, tienen el objetivo, señor Presidente, de que esto se extienda hasta el 28 de julio del año 2016.

Si bien es cierto, el Ejecutivo ya ha dado inicio hasta el año 2014, nos preguntamos: la población peruana, los asentamientos humanos, las asociaciones que prácticamente han edificado rústicamente sus viviendas, como es en mi región, en la Región de Pasco, los asentamientos humanos Columna Pasco, Tahuantinsuyo, entre otros, ellos vienen de alguna manera ya adquiriendo un derecho justo, un derecho que se le formaliza su propiedad.

Es justo, señor Presidente, y yo felicito a cada uno de los señores congresistas, que estoy convencido que esto va a salir por unanimidad.

Simplemente quiero terminar indicando que somos un Congreso diferente, que escuchamos al pueblo. Y este es uno de los aspectos tan fundamentales para todos los hermanos, como hemos visto en ese vídeo, basta de esa discriminación, de ese abandono del Estado, del Ejecutivo. Por eso este Congreso dice: basta ya. Y estamos trabajando al servicio del pueblo peruano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional.

Señor Presidente, este proyecto de ley amplía la vigencia del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Esto permitirá que millones de personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, accedan a su lote de terreno y puedan obtener su título de propiedad.

Señor Presidente, el título de propiedad es el eje de una economía y, por tanto, un ciudadano que posee una propiedad, tiene también un capital que le va a permitir de esa manera poder apalancarse financieramente para crecer y desarrollar.

Todas sus inversiones que con mucho esfuerzo realizan los ciudadanos pobres en esos terrenos que ocupan como posesionarios, son invisibles para la economía nacional. Pero lo más triste es que los gobiernos locales y los gobiernos provinciales, no pueden invertir en proveerles servicios básicos como es el agua, el desagüe, créditos para su vivienda y otros servicios públicos.

Señor Presidente, en mis recorridos por los asentamientos humanos, centros poblados de mi Región La Libertad y por lugares inaccesibles de nuestro territorio nacional, he observado la dificultad que tienen los ciudadanos para cumplir las normas elementales de higiene contra las epidemias; por ejemplo, les pedimos que se laven las manos, pero no tienen agua, no tienen jabón, no tienen servicios higiénicos. Cómo es posible, señor Presidente, que eso sea posible en plena pandemia.

Por ello, señor Presidente, solicito la aprobación de este proyecto de ley, pero además se remarque la gratuidad de los servicios que brinda COFOPRI, para que las poblaciones más pobres tengan acceso a este Programa de Titulación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, un saludo a los colegas congresistas en esta noche.

Felicitar realmente a aquellos que tuvieron esa gran posibilidad de plantear este proyecto de ley, señor Presidente.

En el departamento de Tumbes, en la semana que me tocó estar en mi departamento en la Semana de Representación, hemos podido visitar tres asentamientos humanos con grandes problemas. Ahí está el Asentamiento Humano Noé, casi veinte años viviendo en la tierra, casi veinte años haciendo gestiones ante el Gobierno regional, ante la Municipalidad Provincial de Tumbes y hasta ahora se le pueden lograr sus títulos de

propiedad sin agua, sin luz, sin veredas, sin pistas; y lo que es peor, señor Presidente, atentando contra la salud de miles de ciudadanos del Asentamiento Humano Noé.

Igual, el asentamiento humano Lomas del Viento en el distrito de Corrales, que pudimos estar al lado de ellos.

Espero que con esta ley que podamos reivindicar no solamente a Tumbes sino en todo el Perú.

Asimismo, señor, tenemos que atender el problema de las playas en Tumbes, exigiendo una titulación, exigiendo que todo aquel que está cerca de la zona de alta marea tienen que salir.

La Superintendencia de Bienes Nacionales, en una carta que me ha contestado, aún no delimita siquiera esa faja costera para poder decidir.

O sea, el Estado tiene la posibilidad, a través de esta ley, de regularizar los títulos de propiedad en los asentamientos humanos de Tumbes y del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra...

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, Rosario Paredes Eyzaguirre, de Arequipa. Permítame hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, tiene la palabra, por tres minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Felicito el gran deseo y el gran amor que se tiene hacia aquel poblador que está en los pueblos jóvenes, sufriendo las inclemencias.

Pero también es necesario puntualizar y saber que existen el crimen organizado, los traficantes de terrenos.

He escrito el libro *Silencios que matan*, donde denuncié a alcaldes y gobernadores en la ciudad de Arequipa, y esto ha pasado en todo el país.

En este momento, los terrenos están en muchos de los sitios, como es en Arequipa, en manos de los traficantes de terrenos.

Por tanto, el legalizar algo sin tener una investigación, sin saber a quién se va a legalizar, realmente estaríamos cayendo en un doble error.

Estaríamos legalizando a quienes se han enriquecido en base a haber traído a gente humilde del campo, comprando primero 3 mil soles, luego, cuando ya no son útiles, han sido violentados, víctimas todo tipo de vejámenes.

Luego, cuando ya no les sirven, han sido despojados de sus tierras para venderlas en 30 mil soles. De esta manera se han vuelto multimillonarios. Este delito se llama crimen organizado.

Por tanto, pido al Pleno que reconsideren, y que permitan estar presente. Estoy haciendo un duelo a mi duelo, porque no puedo callarme a una verdad que la he vivido y por la que he sido víctima de intento de asesinato.

Ustedes pueden ingresar Atentan contra una periodista, y ahí verán que por defender a las víctimas de los traficantes de terrenos, que ahora son la mayoría, los traficantes siguen negociando.

Por tanto, pido que se reconsidere un dictamen en minoría, y me permitan exponer ante el Pleno los vídeos y la historia que se ha recogido de este crimen organizado y esta barbarie que se ha vivido en algunos pueblos jóvenes de algunas regiones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Conocemos la realidad de nuestros asentamientos humanos, de nuestras zonas urbano-marginales, y también de la sierra y de la selva, que necesitan formalizar sus viviendas.

Si hoy estuviéramos discutiendo y debatiendo en el Pleno del Congreso un plan nacional de vivienda (salto de grabación) con muchos terrenos en cuanto a nuestros compatriotas (salto de grabación) en abandono que al final salen ganando los traficantes de tierras, pero la naturaleza y varios ecosistemas.

Disculpe, señor presidente. Creo que hay...

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Le escuchamos, congresista.

Continúe, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Si, disculpe, habían audios activados, agradecería pueda tener en cuenta mi tiempo. Gracias.

Le mencionaba señor presidente, (Fallas en la grabación)centralizar la propiedad, pero es mejor pensar en un Plan Nacional de Vivienda, una ley de vivienda social y responder a los peruanos sin techo con propuestas de vivienda adecuada en sitios seguros, y a la

ciudad protegerla en sus áreas con vocación ambiental, así como sus áreas arqueológicas, que con esta norma, si lo aprobamos colegas parlamentarios amantes de la naturaleza, amantes del oxígeno y no solamente del carbono y de la contaminación, vamos a poner en riesgo nuestra vida y la vida de toda la humanidad.

Por ello, es que nosotros desde el Frente Amplio, vamos a alcanzar un texto sustitutorio al presidente de la Comisión de Vivienda, para que tenga en cuenta, es así que en el artículo 8.º, en su inciso 3) quisiéramos para que se den cuenta nada más, es necesario agregar que donde no se va o qué áreas no deben ser comprendidas en estos procesos de formalización, y las áreas deben ser además, de las que ya se han sostenido, aquellas áreas de reserva nacional, áreas naturales protegidas, ecosistemas frágiles, zonas de reserva y zonas de amortiguamiento según la legislación de la materia, también áreas de conservación regional, áreas verdes, y áreas destinadas por las municipalidades como áreas de tratamiento paisajísticos.

Asimismo, quisiéramos que se agregue un inciso 9) en el mismo artículo mencionado, los terrenos en propiedad, en posesión y en uso tradicional de las comunidades campesinas nativas o reservas indígenas. En este caso con...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se le pide al congresista Lenin Bazán, que se ponga en contacto con el presidente de la Comisión de Vivienda, con la finalidad que pueda asumir, declarar lo conveniente de sus aportes en algún texto sustitutorio.

Tiene la palabra congresista Otto Guibovich, tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, estimados colegas.

Primero, quiero saludar a los grupos parlamentarios que han presentado estos 10 proyectos de ley, que creo que responden a una necesidad urgente.

Señor presidente, junto a la pandemia, hemos tenido 4 fenómenos que nos han enrostrado nuestra condición precaria en el país, la situación crítica en el sistema de salud; la casi inexistente bancarización, que no permite que ni siquiera los bonos lleguen a su destino; el tema de la corrupción que transversal a todo y la cuarta, es la informalidad. Esta informalidad que llevó a que los peruanos tengan que decidir o morir de hambre o morir por pandemia, y en esa informalidad, empieza precisamente en la propiedad, en la falta de titulación. Cuántos libros, cuántas letras se ha escrito respecto a la propiedad titulada como generador de factor de crédito para iniciar una propiedad formal y empezar a cambiar la vida de la genta.

Sin embargo, tenemos millones de peruanos que hoy día siguen viviendo de manera informal en techos precarios y no saben, no tienen la esperanza de hacer construcciones definitivas porque no saben si le quitarán o no la propiedad que tienen.

Esta ley busca esa solución, podemos buscar quizás otro tipo de leyes que puedan ser perfectibles, pero se busca con esta ley reducir el tráfico de tierras, que es una de las actividades más lucrativas, según se escribe también a nivel latinoamericano luego del

narcotráfico. Hay 10 proyectos de ley y solicito señor presidente, como lo hizo mi colega Paul García, que se sustituya la fecha julio 2015, a julio 2016, ese pequeño cambio de fecha tiene un enorme impacto para muchos pobladores.

Yo saludo y permítame hacerlo señor presidente, a nivel nacional, a todos aquellos poseionarios que hoy día podrán ver realizado su sueño y en particular.

Quisiera saludar a los poseionarios de Nuevo Horizonte, de Nueva Esperanza, de Tierra Prometida, Las Begonias, Villa Atahualpa, Unión del Sur, Los Constructores, Conquistadores, El Milagro, 16 de Julio, el Nuevo Chimbote, Jesús de Nazaret, Los Jardines; Ampliación San Pedro, en San Pedro; y muchos otros lugares, en Casma, en Huarmey, en mi región Natal. Y así, muchos otros nombres en todo el territorio nacional que están esperando por una solución.

Creo que este Congreso está haciendo frente a todos los problemas heredados del pasado, y estamos enfrentando las soluciones también a los temas políticos.

No nos podrán decir jamás que no nos hemos preocupado de la parte social.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, presidente.

La parte social es un componente importante de este Congreso 2020-2021. Que se haga realidad esta ley.

Yo invoco a toda la Representación a que aprobemos esta ley, porque tiene impacto directo en el destino de familias, incluyendo niños, que sin propiedad, tienen que pagar doblemente por servicios de agua o servicios básicos, y eso contamina y no contribuye a luchar contra la pandemia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana, tres minutos.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, tres minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Muy buenas noches a usted. Por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Presidente, todos buscamos que se legitime un derecho ya adquirido, y todos queremos que muchas familias tengan viviendas dignas y accedan a servicios públicos que puedan a través de la formalización de la propiedad, adquirir un activo fijo, con el que puedan progresar. Una propiedad en la cual tengan una vida digna junto a sus familias.

Señor Presidente, desde nuestra bancada del Frepap, saludamos el objeto del presente dictamen, el cual procura desarrollar la ampliación del proceso de formalización de la

propiedad informal, con una inscripción registral, pero generando nuevas condiciones al alcance de todos los peruanos.

Como bancada de Frepap, conocemos la realidad de muchos ciudadanos, de muchos pobladores, porque venimos recorriendo la costa, sierra y selva, lugares muy alejados donde ellos necesitan formalizar sus predios.

Al respecto, se tiene algunas mejoras en el dictamen que hoy nos ha presentado el presidente de la Comisión de Vivienda, en la cual se establece una mejor delimitación de situaciones para el registro de la propiedad informal.

También se tiene la ampliación del régimen temporal extraordinaria de formalización y titulación de predios urbanos, estableciéndose como periodo de vigencia, hasta el 31 de diciembre del 2026.

Se establece como límite temporal máximo el 31 de diciembre del 2015, para la generación del trámite de propiedad informal, generando sobre inmuebles de propiedad estatal.

Se detalla también la regulación de las áreas no comprendidas en los procesos de formalización, tomando en cuenta el contexto informal de las zonas en las cuales hubo registro de ocupación informal.

También hay un mayor y una mejor autonomía del Cofopri, para el desarrollo de la prescripción adquisitiva y la regulación del trato sucesivo.

La presente iniciativa legislativa sería una ampliación de los plazos ya detallados en una ley previa, y también es una mejora por precisión de las facultades y competencias de Cofopri, y de procedimiento de registros de una propiedad informal.

Sin embargo, Presidente, hemos alcanzado al equipo técnico de la Comisión de Vivienda, algunas mejoras que consideramos podían enriquecer el contenido del presente dictamen.

Todos queremos que nuestros ciudadanos, que muchos pueblos, que aún no tienen...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista, por favor.

El señor RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Muchas gracias, Presidente.

Esperamos que la Comisión de Vivienda, el equipo técnico, puedan acoger las observaciones y las recomendaciones que hemos alcanzado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Anthony Novoa, tres minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ha llegado la hora de que se acabe el sufrimiento de tantos hermanos que han venido de la sierra, de la selva, gente joven que no tiene un hecho, dónde vivir.

Traigo el clamor de mi pueblo del departamento de La Libertad, donde en Alto Trujillo, El Porvenir, La Esperanza, El Milagro, Chao, Virú y otras zonas, muchos de nuestros hermanos vienen sufriendo las extorsiones de los traficantes de tierras. Esta ley acabará con estos malos procedimientos, que aprovechándose estafan a mucha gente.

Nosotros somos un Congreso del pueblo y para el pueblo, señor Presidente, es la hora de dar un título de propiedad que tantos años vienen luchando y así puedan tener un techo con agua, desagüe, luz, donde darán la educación a sus hijos.

Apostemos por una calidad de vida para estas familias, donde el costo del agua es más caro que una zona exclusiva.

Estimados colegas, apoyemos estas iniciativas y unas felicitaciones al presidente de esta comisión por su compromiso para este sector vulnerable.

Acción Popular siempre de la mano con los más necesitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, tres minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto tiene como finalidad dar seguridad jurídica a los millones de peruanos que aún no pueden acceder a un título de propiedad, requisito indispensable para acceder a los servicios básicos de agua, desagüe y a los programas de Construcción en Sitio Propio que promueve el Ministerio de Vivienda.

La vivienda es un derecho constitucional, es nuestro deber facilitar a los millones de peruanos que no cuentan con una vivienda decente, ayudarlos en el saneamiento físico legal de sus predios para ser sujetos de crédito.

El saneamiento físico legal, señor Presidente, de los asentamientos humanos busca regularizar la propiedad del terreno, luego la construcción que se haya edificado sobre el predio con el objeto de obtener la titulación para su acceso a los Registros Públicos.

La inscripción en el registro protege al posesionario y al propietario sobre el tercero que con mala fe pretenda adquirir el bien de manera ilegal.

Hay pobreza y marginación en los asentamientos humanos donde viven millones de peruanos, la mejora de las condiciones de vida en los pueblos no logra avanzar al mismo ritmo de crecimiento de la economía nacional, es momento de hacer justicia social a los pobres del Perú.

El Estado peruano otorga grandes concesiones mineras a empresarios a un dólar la hectárea de terreno. Las ganancias de una zona minera alcanzaron casi seis veces más de los ingresos que el Gobierno peruano obtuvo en el mismo año por el pago de derechos de todas las empresas mineras ubicadas en el país.

Presidente, las empresas mineras han hecho un gran negocio en el Perú, en los últimos 27 años han pagado al Gobierno una cantidad miserable de dinero al Estado por los terrenos que se han adjudicado. Comparada con las grandes ganancias que les deja la extracción de la riqueza del subsuelo, resulta insignificante la contraprestación que entregan para el desarrollo de los distritos de influencia directa.

En muchas ocasiones los titulares de concesiones mineras incumplen con los pagos sin que el Estado peruano haga algo para sancionarlos.

Presidente, es lamentable que nuestros compatriotas tengan que esperar más de 25 años para titular su lote de vivienda de 200 metros cuadrados, el Estado, representado por Cofopri, no le da prioridad, pero ocurre lo contrario para el saneamiento físico y legal de concesiones mineras, ahí sí la Superintendencia de Bienes Nacionales, el Ministerio de Energía y Minas, Cofopri y Registros Públicos, son expeditivos en expedir, valga la redundancia los documentos y las grandes mineras logran apropiarse de grandes hectáreas de terrenos a precios irrisorios, a un dólar la hectárea.

Presidente, apoyaré con mi voto para que nuestros compatriotas a nivel nacional, tengan derecho a ser sujetos de créditos, a tener un título de...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine congresista.

Congresista, Robertina Santillana, tiene dos minutos.

Por último, congresista Fernando Meléndez, tiene tres minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, la formalización de los asentamientos urbanos informales en el Perú, es uno de los grandes temas nacionales, que hoy este Parlamento aborda con decisión y con firmeza, desde Alianza Para el Progreso, Presidente, queremos saludar a la Comisión de Vivienda, porque hablar de formalización es hablar de darle la posibilidad a la tenencia legal de predios que por años miles de familias esperan de su Estado.

Presidente, en el Perú ha habido una gran migración del campo a la ciudad y Loreto no ha estado ajeno de esta realidad, pueblos que en el devenir del tiempo, han migrado a las grandes ciudades y que hoy sufren porque el Estado está ausente, y está ausente el Estado porque no tienen el título de propiedad, y ahí campea la desnutrición crónica, la malaria, la anemia, y esto son los grandes males en la que tenemos que combatir como Estado.

Por eso, Presidente, abrazamos esta ley porque se trata de derechos, vamos a apoyar esta ley porque se trata de justicia, de devolverle dignidad, miles de familias esperan a lo largo y ancho de nuestro Perú profundo que esta ley se materialice. Los asentamientos urbanos

de la costa del Perú, del sur, del centro, de la Amazonía, esta es una de las leyes que vamos a dejar como Poder Legislativo, para que el Gobierno y el próximo gobierno materialice una política pública, no podemos seguir transitando en la informalidad, esa informalidad que hoy millones de peruanos aspiramos y tenemos el anhelo de vivir en una casa digna.

Por eso, Presidente, Alianza Para el Progreso va a respaldar esta ley, pero también le enviamos un mensaje al señor Vizcarra, que no observe esta ley, porque esta es una ley que devuelve dignidad a miles de familias y que este Congreso, hoy se la juega por el Perú.

Gracias, Presidente y estamos de acuerdo que el alcance de esta ley, sea hasta el 28 de julio de 2016.

Por el Perú y los pueblos, gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Isabel Bartolo, tres minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, señor Presidente, señores colegas.

Con miras a operativizar esta ley por el bien de mi Región Áncash, en Huaraz, Chimbote, Casma, Huarmey y otras provincias y del país, solicito señor Presidente, que se incorpore el numeral 9.3) y que se precise para facilitar el procedimiento de abandono que se propone en el artículo 9.º, bajo el siguiente texto:

Numeral 9.3. Las resoluciones que emita Cofopri, declarando el abandono, extingue el dominio anterior y dispone la transferencia a favor del Estado, teniendo mérito suficiente para su inscripción, en el Registro de Predios de los Registros Públicos, así como para la cancelación de cualquier derecho, carga, gravamen u otra circunstancia u obstáculo registral que afecte el dominio del Estado.

Señor Presidente, asimismo frente a la dificultad de que muchas familias logren que su lote sea independizado de un predio matriz, propongo que se precise en el numeral 10.3 del artículo 10º, el siguiente texto.

Numeral 10.3. Cofopri es competente en vía administrativa para declarar la división y participación de un predio matriz y la consiguiente independización de los predios individuales resultantes.

El procedimiento se inicia a solicitud de cualquier copropietario del predio matriz.

El procedimiento, división y participación se aplica en predios que conforman agrupamiento y viviendas u otras con denominación distinta, en donde los copropietarios tienen posesión física de parte del predio matriz que corresponde a las cuotas ideales de acciones y derechos que les pertenece.

Señor Presidente, en ambos numerales del artículo 10° y del artículo 9°, considero, por favor, para que se precise estos dos numerales.

Por otra parte, señor Presidente, para incluir.

No debemos olvidar que el proceso de formalización y titulación es especializado y dinámico, lo que requiere que los profesionales a cargo de realizar dichas tareas se encuentren perfectamente capacitados, técnica y legalmente.

Por eso, solicito que se incorpore el artículo 12°, Escuela de Capacitación en Catastro Urbano y Formalización Predial Urbana, incorporándose el numeral 12.1, y créase la Escuela de Capacitación en Catastro Urbano y Formalización Predial Urbana, a cargo de Cofopri.

También, incorporarse el numeral 12.2. Autorízase a Cofopri a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-Cofopri, a realizar los cobros correspondientes destinados a sufragar los costos que demande la ejecución de las actividades que requiere el presente artículo.

Los costos son aprobados y reajustados por su titular periódicamente.

Señor Presidente, me hubiera gustado sustentar cada numeral que he mencionado, por el tiempo no se puede, lo dejo a consideración...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Disculpe, Presidente, el congresista Mártires Lizana. Excepcionalmente le pido un minuto, por favor, si fuera tan amable.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, también. Estoy considerado, Alexander Lozano también, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, congresista Lizana, tiene la palabra un minuto, por excepción.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo en mi exposición hice una propuesta sobre el tema de las 11 regiones perjudicadas por el Fenómeno de El Niño.

Hice llegar la propuesta al señor presidente de la comisión por escrito a su whatsapp, a Vivienda.

Quiero pedirles que en la Comisión de Vivienda hemos armado un grupo de trabajo, sí, correcto, pero los promotores de la ley, los autores de la ley somos nosotros, el grupo de trabajo no tiene que creerse dueño de una verdad. Los promotores de la ley somos nosotros, y por favor le pido, le solicito al presidente de la Comisión de Vivienda, que por

el bienestar de todos, por favor, incorporen para las 11 regiones perjudicadas por el Fenómeno de El Niño, se incorpore para los [...?]

Solamente para las regiones, porque hasta ahora, ni siquiera el Gobierno puede hacer llegar un apoyo a la gente damnificada del kilómetro 80, por ejemplo, grande cantidad.

Por eso, en nombre de los piuranos que sufren hasta ahora la decidia de este gobierno, solicito que por favor el grupo de trabajo tiene que ser flexible a cualquier arreglo que se pueda trabajar aquí en este debate, para eso son los debates, para enriquecer, quitar, aumentar, no para creerse dueño de un trabajo.

Nosotros somos los promotores de la ley, los autores de los proyectos de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista...

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente, colegas representantes, la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento conviene en mantener el texto base que se ha aprobado en la Comisión de Vivienda. Agradezco los aportes de los señores congresistas, pero este es un trabajo consensuado que se ha venido haciendo con entidades técnicas del Estado y un grupo de trabajo que para tal fin ha sido formado con el coordinador, el congresista Mario Quispe.

Solicito, señor presidente, que se acumule el Proyecto de Ley 5348/2020-CR, del congresista Gonzales Tuanama, y someta a votación el dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate y con la acumulación solicitada por el presidente de la Comisión de Vivienda, se procede a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame...

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, la palabra, por favor, el congresista Lizana.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver, congresistas, por favor, ya terminó el debate. El presidente de la Comisión de Vivienda es la única autoridad que tiene la posibilidad de acoger o no o solicitar se someta a voto lo planteado en este Pleno.

Así que muchas gracias.

Finalizado, nuevamente, el debate, se va a proceder a la votación.

Votación nominal, tal cual ha presentado.

La señora .— Señor presidente, disculpe.

Señor presidente, pero hemos sido varios colegas que hemos dado sugerencias o aportes y no hemos recibido respuesta del presidente de la Comisión de Vivienda. Debemos de respetarnos entre todos y que nos responda por qué no se está aceptando las sugerencias que estamos dando.

Por favor, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, esta es una prerrogativa que, de acuerdo al Reglamento, le corresponde al presidente de la comisión. Ningún congresista, ni el presidente de esta Mesa Directiva, puede requerirle, intimarlo o procurar al presidente de la comisión pueda acoger alguna recomendación o propuesta planteada en el debate.

De acuerdo al Reglamento, el presidente de la comisión es el único que puede solicitar, acoger, no acoger. En todo caso, pedir el sometimiento a voto de estos proyectos de ley. Ya ha dicho él que está acumulando uno de los proyectos presentados también.

Y con esa solicitud o requerimiento, procedemos a voto.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares ();

Cabrera Vega.

El señor .— Señor presidente, quisiera que el presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, estamos en votación, no procede ninguna cuestión previa en votación.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

El señor .— Señor presidente...

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Por los 13 millones de peruanos que esperan su título de propiedad, sí, presidente.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, por la tan ansiada titulación, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez ();

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque ();

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, presente, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres ();

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero (Sí);

Bartolo Romero ();

Bazán Villanueva ();

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia (Sí);

Benites Agurto ();

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Lamento que el Presidente de Vivienda no haya recogido lo que ha sido un clamor de los diferentes voceros integrantes de la Representación Nacional.

Sin embargo, tengo que votar a favor de este proyecto, que significa la *titulización de casi tres millones de personas. Esta reducción de fechas significa dejar afuera de esta *titulización a casi medio millón de peruanos.

Gracias.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo (Sí); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por la titulación de miles de pobladores de mi región Lambayeque y del Perú, sí. Acción Popular Rolando Campos.

El RELATOR.— Campos Villalobos (Sí);

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca (Sí);

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva (Sí);

Carguaray Gambini ();

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos (Sí);

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez (Sí);

Chagua Payano ();

Chaiña Contreras ();

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma (Sí);

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, confiando en que esto no se convierta en algo permanente y sea la última vez que dictemos una norma de esta naturaleza, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío (Sí);

Checco Chauca ();

Cehade Moya();

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata (Sí);

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra (Sí);

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, de Alianza para el Progreso, Ica, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores (Sí);

Contreras Bautista ();

Costa Santolalla.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista (Sí);

Costa Santolalla ();

De Belaunde de Cárdenas ();

Dioses Guzmán ();

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí; Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí; Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí; Fabián Díaz (); Fernández Chacón ().

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, señor Presidente.

El RELATOR.— Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí, por devolverles a millones de peruanos su dignidad y darles una buena calidad de vida, sí, señor Presidente.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí; Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí; Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí; Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, de Podemos Perú, (falla en el audio del orador) de todos los pueblos jóvenes del país y de mi Región Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí;

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, del Callao, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí;

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— En nombre de mis hermanos de San Juan de Lurigancho, de Villa El Salvador y de todo el Perú profundo que merece ser dueño de la tierra donde duerme, donde sueña, donde llora, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí;

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí; Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí;

González Cruz ();

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor Relator, González Cruz, sí

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí;

González Cruz ()

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí;

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí;

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí;

Huamán Champi ();

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí;

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí;

Lazon Villón ();

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor, con una excepción. El grupo de trabajo, a pesar que lo representan piuranos, se quedan muchos piuranos que fueron perjudicados por el fenómeno El Niño, no se puede a masacrar algo en esta ley, de verdad hay un perjuicio grande; pero a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí; Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí;

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí;

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Luna Morales; Machaca Mamani;

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, por mis hermanos tacneños que claman urgente titulación, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera Chávez, sí, por la titulación de los predios para vivienda. Gracias.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la titulación de los asentamientos humanos informales de Yurimaguas, San Juan Bautista, de Maynas y de Loreto, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Novoa Cruzado; Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra; Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre; Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Por la formalización y por la puesta en valor de las tierras, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por la titulación e informalización de las 308 hectáreas, 217 de Nuevo Chimbote y 325 de Casma, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Por la formalización de los asentamientos humanos de la Región Lima Provincias, Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pichilingüe Gómez.

El señor PICHILINGÜE GÓMEZ (FP).— Por la titulación de los asentamientos humanos de Pachacútec, Ventanilla, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca; Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Por la titulación de los asentamientos humanos en la Región de Tumbes, y esperando que esta ley destrabe toda la burocracia para poder dar los títulos de propiedad, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza ();

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, por Pachacútec-Ventanilla, por titulación de ampliación de nuestras casas, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso; por la formalización y titulación de miles de viviendas de mi región Ayacucho y del país, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por la formalización en La Campiña, Vallecito, Vallecito de la Hera, Huaycán de Lima Este, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, de la región La Libertad, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por la titulación de las tierras de San Martín y del Perú, Rolando Ruiz, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López (); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, de Podemos Perú; por todos nuestros hermanos de los asentamientos humanos del Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Porque no recogieron nuestros candados para no desproteger las lomas de Lima y el Bosque de Chaparrí, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, de la Región de Pasco, de Acción Popular; por mi región de Pasco del Perú, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez (); Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Porque esta ley sin restricciones puede favorecer a invasores de espacios naturales y territorios comunales, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, Grimaldo, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes (); Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Por los formales que tienen derecho a un título y a su propiedad, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Porque no se recogió la propuesta del Frente Amplio y para proponer una verdadera ley de la vivienda social y adecuada para miles de peruanos, en abstención

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayquipa Torres ();

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Pese a que el presidente de la comisión no ha recogido nuestros aportes que eran reclamos justos de la población y con la finalidad de que más de cien mil familias de Huaraz, Chimbote, Casma, Huarmey y demás provincias de mi región Áncash y todo el país, María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Con el compromiso de presentar proyectos de ley por una vivienda social y que sancione a los traficantes de tierras, en abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Cayguaray Gambini ();

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí, Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Fuera los invasores y traficantes de tierras, mi voto en abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No podemos permitir que podamos legalizar a los traficantes de tierras, en abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, por la formalización y titulación de las viviendas de las familias de los asentamientos humanos, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por mi región Cusco, a nivel nacional, por el título de nuestros hermanos de los asentamientos humanos, pueblos jóvenes, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón ();

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Para combatir el tráfico de tierras y la titulación para nuestros hermanos, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Oseda Yucra (); Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, en abstención.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Solís Gutiérrez ();

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Para darles una estabilidad jurídica a todos nuestros hermanos de los asentamientos humanos del país, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

109 votos a favor, cero en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda y Construcción,

recaído en los proyectos de Ley en virtud del cual que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por poseionarios informales y dicta medidas para la formalización.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 109, en contra cero, abstenciones 11.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Vivienda, que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por poseionarios informales y dicta medidas para la formalización.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente, dada la importancia de esta ley y porque nuestros hermanos que viven en condiciones inhumanas no pueden esperar más, pido exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator. Llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres ();

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, en abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva ();

Cayguaray Gambini ();

Cayllahua Barrientos.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor **CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)**.— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora **CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA)**.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— En abstención

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El Congreso no debe renunciar permanentemente a un mecanismo de reflexión como es la segunda votación, más cuando se trata de normas que no son meramente declarativas.

Mi voto es en contra. Chávez Cossío, en contra.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra...

—Interferencia en el audio.

El RELATOR.— Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor, relator.

El RELATOR.— Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista ().

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor relator, no hubo confirmación de mi votación. Combina Salvatierra, a favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES** .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP).**— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ();

Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra...

—Interferencia en el audio.

El RELATOR.— Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos ();

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz (); Guibovich Arteaga.

Guibovich Arteaga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor.

Señores congresistas, se les pide, por favor, apagar sus micrófonos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Porque nuestros hermanos posesionarios no pueden esperar más para ser propietarios, Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, por mis hermanos tacneños que claman urgente titulación para una vida digna, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Mendoza Merino, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— No.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand ();

Oседа Yucra ();

Oyola Rodríguez.

La señora OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores.

La señora PÉREZ FLORES (SP).— Sí, Pérez Flores.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela ();

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, en abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Seños asesor, Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, de la región La Libertad, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva ();

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo ();

Saavedra Ocharán ().

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor relator, Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis ();

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique ();

Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, abstención.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado sí.

Silva Santisteban Manrique, abstención.

Solís Gutiérrez ();

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado ();

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado (Sí); Trujillo Zegarra (Sí); Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera (Sí);

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

El RELATOR.— Valer Collado (Abstención);

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por los pobladores de Alto Cosco, de mi región del Cusco, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra (Sí);

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín (Abstención).

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis (Sí)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, Grimaldo, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan (Sí);

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— [...?]

El RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio (Sí);

Verde Heidinger.

El señor GONZÁLEZ GRUZ (APP).— Gonzalez Cruz, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger (Sí).

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Orestes Sánchez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez (Sí);

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes (Sí);

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, Mariano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano (Sí);

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, por todos los piuranos que tengan ahora su derecho de propiedad, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón (Sí).

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alonzo Fernández ();

Ayquipa Torres ();

Cayguaray Gambini ();

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos (Sí);

Gonzaález Cruz.

El señor GONZALEZ CRUZ (APP).— González Cruz, por la región Cajamarca, sí.

El RELATOR.— González Cruz (Sí);

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales (Sí);

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis (Sí);

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand (Sí);

Oseda Yucra ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela (Sí);

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo (Sí);

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis (Sí);

Solís Gutiérrez ()...

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 104 votos a favor, cinco en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 104 votos a favor, cinco en contra y 11 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en los proyectos de Ley en virtud del cual amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por poseisionarios informales y dicta medidas para la formalización.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 104 votos, cinco en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4458, 4870, 4922 y otros.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición, se da por aprobado. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado.

Se suspende la sesión hasta mañana martes a las 10 de la mañana, en que se debatirá y votará la moción de censura de la señora ministra de Economía.

Se suspende la sesión.

—A las 20 horas y 38 minutos, se suspende la sesión.